

Departamento
ACTAS
1934



2

2640 E 1934







Para en aperturas en aduana de
rentas públicas para actas de las sesio-
nes del ayuntamiento de Nerja

El presente libro de actas del Ayuntamien-
to de Nerja compuesto de cincuenta folios está
reintegrado conforme a lo que prescribe la vigente
Ley del timbre.

Málaga 24 Enero de 1934

El Administrador de Rentas Públicas



Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



CLASE PTAS.
7 a 3,00

ritos como se llevarán etc. porque no vienen esos etc. en vez de mandas al pueblo, él no se lleva del Admor. de la Fabrica ni de nadie, que él no tiene que ir a pedir nota, porque no vienen ellos? El Sr. Cabrerá dice que nadie los manda, que vienen ellos porque no quieren a ese Sr. de 1er. Jte-Alcalde. El Sr. Presidente ordena celebrar la sala.

El Sr. Secretario en la reunión de la Presidencia leyó el art. de la ley en que consta se puede celebrar la sesión al día siguiente de notificar, cuyo art. es el 102 de la Ley Municipal.

En seguida se procedió a la segunda votación para cubrir la vacante del 1er. Jte-Alcalde, la que se viene desempeñando interinamente por haberse obtenido mayoría relativa en la primera votación. Puesta una urna sobre la mesa, se procedió a la votación secreta por medio de papeletas del cargo de 1er. Jte-Alcalde, que fueron depositadas los Sres. Caucejales como dispone el art. 54 de la vigente Ley Municipal. Terminada la votación, practicada el escrutinio, resultaron dos votos para 1er. Teniente-Alcalde a favor de D. Enrique Fernandez, y una papeleta en blanco, quedando proclamado interinamente del cargo de 1er. Teniente-Alcalde D. Enrique Fernandez, que ha obtenido mayoría relativa, debiendo repetirse la tercera votación en la sesión siguiente hasta conseguir la mayoría absoluta, como dispone la R. O. de 5 octubre de 1891.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy, no habiendo al despacho ningún asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veinte y cinco minutos de que certifico. sobre rasgado = al día siguiente = vale =

[Handwritten signatures]
Antonio Cabrerá
Antonio B. ...
Escrit.?

Atención

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el ayunt. Por lo que se manó de mis mociones treinta y cuatro. =

El Secretario,
[Signature]

Presidencia - Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del Ayuntamiento del
D. Manuel Casanova Vera día 5 de marzo de 1934. =

Concejales - En la villa de Nerja a cinco de marzo de mil novecientos
el Manuel Urbano Muñoz treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve, se reunieron en el
Cuarto de don Fernando Martín salón de sesiones de esta casa Capitular los Sr. del ayunt.^o cuyos
Sr. Andrés Cabrera Fernández y Sr. Enrique Fernández Morano se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Sr. Manuel Casanova Vera al objeto de celebrar esta sesión or-
dinaria de 2.^a convocatoria, la cual fue abierta. El Sr. Secretario en

Secretario - vista de no haber venido el Sr. Alcalde ni contar su delegación
el Sr. Juan de Méndez leyó la L. D. de 10 de noviembre de 1899 que dice "Incurre en res-
ponsabilidad el Teniente Alcalde que preside una sesión ordinaria, en
sustitución del Alcalde, sin que este haya delegado expresamente, o se
halla vacante la Alcaldía; pues no puede quedar a disposición de un
Teniente de Alcalde el elegir el momento en que deba sustituir al Alcal-
de, en extracto,

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.
En seguida se procedió a la tercera votación para cubrir la vacan-
te del 1.^{er} Teniente Alcalde, la que se viene desempeñando interina-
mente por haberse obtenido mayoría relativa en la otra votación.
Puesta una urna sobre la mesa se procedió a la votación secre-
ta por medio de papeletas del cargo de 1.^{er} Teniente Alcalde, que fue-
ron depositadas los Sr. Concejales como dispone el art. 54 de la
vigente Ley Municipal. Terminada la votación y practicados el es-
crutinio, resultaron seis votos para 1.^{er} Teniente Alcalde a favor
de Sr. Enrique Fernández Morano, quedando proclamado y pose-
sionado por la Presidencia del cargo expresado y pasando a ocu-
par por la Presidencia que le cedió el que la ocupaba; siendo en pro-
piedad el cargo de 1.^{er} Teniente Alcalde para que ha sido designa-
do.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.
Fue leído el estado distribución de fondos del presente mes, acordándose por unanimidad quede sobre la mesa.

El Concejal Sr. Cabrera felicita a Sr. Enrique Fernández, porque crea
una persona competente para el cargo que ocupa, que espera no



quedará allí, que será Presidente, que este Sr. mismo a favor del pueblo, y por los obreros en primer lugar. Que don Enrique Hernandez, ha sido elegido por unanimidad, a gusto de todos, como están ausentes el Sr. Alcalde Presidente y otros Sres., él tenía una oratoria para ellos; pero que ha de decir estando ausentes, en la sesión que viene lo dirá, que renga todos los del público con orden, como esta noche, y sin la Guardia Civil, para que no los molesten, sino para nada, y entoncez dirá cuanto tiene que decir.

El Sr. Presidente levató la sesión siendo la hora de las veintinueve y treinta de que certifico. =

Manuel Casares
 Sr. Moreno
 Enrique Hernandez
 Sr. J. J. J.
 Antonio Fernandez
 Antonio Hernandez
 J. J. J.

Religiosidad Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. Merja a diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.
 El Secretario
 A. J. J.

Presidencia Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del Ayuntamiento del día 12 del mes de marzo de 1904.
Excuse En la Villa de Merja a diez de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de la veintinueve y quince se reunieron en el salón de sesiones de esta casa capitular los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Herrero Naval al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando al principio por la lectura del acta de la sesión anterior.
 El Concejal Sr. Jaime presenta un escrito para que se le lea y se copie íntegro en el acta, el Sr. Cabrera se adhiera a lo manifestado por el Sr. Jaime. El Sr. Presidente ordena al Sr. Secretario su lectura, que

Secretario. — dice así: "El Excmo. Ayuntamiento de Nerja. — Cuyo replica vli-
le aut.ª. Señala siendo cada a las manifestaciones que se consiguan en efecto que acaba de leer-
se por el Sr. Secretario, los Cosejales que autorizan, hacen constar: =

Primero. — Que restablecida por el decreto-ley de diez y seis de junio de mil
novecientos treinta y uno, la vigencia de los títulos I, II, III, y VI de la
Ley Municipal de diez de octubre de mil ochocientos setenta y siete, los
Secretarios de los Ayuntamientos deben asistir sin voz ni voto a las
sesiones del Cuerpo Municipal (artículo 126). Por tanto es injusti-
camente, desautorizada la lectura por propia iniciativa del Señor
Secretario, de un texto que ni figuraba en el orden del día, ni
era de aplicación al caso de que se trataba. = Segundo. — Que el
restablecimiento de los preceptos legales señalados, no convalida
el de la R. D. de 10 de noviembre de 1899, dictada en contra del
dictamen de la sección correspondiente del Consejo de Estado, por
circunstancias que concurrieron en una sesión celebrada por el
Ayuntamiento de Miranda de Ebro, que no tuvo ninguna seme-
janza con la que celebró este Consejo en la semana anterior =
Tercera. — Que comprobada como fue la ausencia del Señor Al-
calde, a quien se requirió de oficio, para presidir, con resul-
tado negativo, apesar de lo dispuesto en el artículo 117 de la
Ley, el Teniente de Alcalde, Don Manuel Casanova Vera, procedió
a presidir, dentro de los atribuciones que le competen con arreglo
al artículo 119, y en cumplimiento de lo preceptuado en el segundo
párrafo del artículo 104. = En su virtud, propuse que se apue-
be el acta de la sesión anterior con las precedentes manifes-
taciones adicionales, y que conste el desagrado con que la Corpo-
ración ha visto la conducta del Señor Secretario en este caso y
se le advierta que en lo sucesivo se atenga estrictamente a la
Ley en el desempeño de sus funciones. — Nerja doce de marzo de mil
novecientos treinta y cuatro. = Enrique Fernandez = Manuel Casanova =
M. Urbano = Antonio Fernandez = Franco M. Jimenez = Andrés Cabrera =
Rubricadas = "

En contra de la aprobación del acta de la sesión anterior, so-
lo se hizo constar por el Concejal D. Manuel Arcejo Jarcin que

PTAS. 3,00
CLASE 7.ª



protesta del acuerdo del acta de la sesión anterior por entender no es legal y se le dé certificación de dicho acta y de la anterior. =

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy y no habiendo ningún asunto de que tratar, el Sr. Presidente da las gracias a los Sres. Concejales por la asistencia, y levanta la sesión siendo la hora de las veinte y treinta y cinco, de que certifico. =

Emilio Fernández

[Signature]

Manuel Cárdenas

Antonio Caballero

Antonio Ferrnandez

Francisco Díaz

El Orinjo Miguel Palomas

Antonio B. G. [Signature]

Atestiguencia

Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. Merja día y siete de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. =

El Secretario,

A. B. [Signature]

Presidencia. Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del Ayuntamiento del día 19 de Enrique Fernández Morán de marzo de 1934. =

Concejales

En la villa de Merja a diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta casa Capitular los Sres. del ayunt. cuyos nombres se expresan al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental, o sea el Sr. M. José Plata Primer Teniente Alcalde de Enrique Fernández Morán, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Secretario

Antonio B. G. [Signature]

El concejal Sr. Jaime presenta una nota que dice así "dos señores concejales firmantes del escrito leído en el acta de la sesión anterior, hacen constar que aprobaban la sesión del día 5 del actual con la

adición del expresado escrito, el que aprobaban en todas sus partes.
 El mismo Sr. Jaimé, propone se haga constar en acta el senti-
 miento de la Corporación por el fallecimiento de el anterior Aya-
 lal Sanchez (q. e. p. d.) que fue Alcalde-Presidente de este Ayun-
 tamiento, persona de prestigio en esta localidad, que se
 comuniquen por oficio el pésame de esta Corporación a su
 hijo de José, se levante la sesión en señal de duelo. Los
 Sres. del ayunt: así lo acuerdan por unanimidad.

Enseguida el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo
 la hora de las veinte y veinticinco de que certifico. —

Enrique Jemdez
 Manuel Jaimé
 Antonio Fernandez
 Manuel Barcos
 Antonio Bermejo

Diligencia — Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse la
 sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber com-
 parcido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. Por
 lo veinticuatro de marzo de mil novecientos veinticuatro. —
 El Secretario,
 M. E.

Presidencia — Sesión ordinaria de 2.ª convocatoria del Ayuntamiento
 de Miguel Herrero Navas del día 26 de marzo de 1924. —
 — Cucejales — En la villa de Nerja a veinticinco de marzo de mil
 novecientos veinticuatro, siendo la hora de las veinte y veinticuatro,
 y Manuel Jaimé Jaraín cinco se reunieron en el salón de sesiones de esta casa Capitular
 a las 20, 45 horas en Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Herrero Navas al objeto de
 hacer los Sres. Cucejales celebrar esta sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta
 por Enrique Jemdez a principios por la lectura del acta de la anterior que fue a-
 probada.
 Manuel Barcos Vera
 Manuel Moreno Muñoz
 Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.



D. Ant. Fernandez Martin he leído el estado distribución de fondos del presente mes, acordándose
que D. Francisco Platero quede sobre la mesa.

Secretario. Se dio cuenta de las medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal por
D. Ant. Peinela Mérida, los farmacéuticos de fines Mathieu Sanchez y de Francisco Vela Navarro, co-
rrespondientes a los meses de enero y febrero del presente año. El Sr. Arcejo
propone queden sobre la mesa las medicinas porque no se debe gastar
una cantidad que lo consignado en el Presupuesto, que él, es cobrador
y no quiere responsabilidad alguna. Que desea un estado de las
cuentas de ingresos y gastos desde hace seis o siete años, de los arbit-
rios y de todos, y la cuenta de las reformas del paseo que si se han pre-
sentado al Ayuntamiento. El Sr. Presidente dice que no tiene conocimiento
de esas cuentas que al Ayuntamiento no se han presentado. El Sr. Ar-
cejo que pide al Sr. Presidente autorice al Sr. Secretario para que él
pueda revisar las cuentas del Ayuntamiento, que de rumor público
pasa que el depositario deja la depositaria, que ingresen todos los va-
lores que pertenecen al Ayuntamiento, en la depositaria. El Sr. Presi-
dente que seguramente se citará a sesión extraordinaria antes de fin
de mes para tratar de la depositaria. El Sr. Palencia que se adhiera
a lo propuesto por el Sr. Arcejo.

A las veinte y cuatro y cinco, llegaron los Dcs. Ccejales D. Enrique
Fernandez Morano; D. Manuel Casanova Vera; D. Manuel Urbano Méndez;
D. Antonio Fernandez Martin y D. Francisco Platero.

Se dio cuenta del nombramiento de Comisionado para presentar los
recursos del actual recemplazo y revisiones ante la Junta de Clasificación
y revisión el día 11 de abril próximo. El Sr. Presidente dice que
si no puede ser nombrado el Ayente en Málaga. El Sr. Secretario
lee la Circular en que dice debe ser el Secretario o un Ccejalf ca-
pacitado para ello; se lee el art. 221 del Reglamento de Reclutamiento
y Recemplazo del Ejército. El Sr. Presidente dice que apesar de la
Circular, el art. de la Ley, que se han leído; como por ahí se
dice que el Secretario es el que manda, y se hace en el Ayun-
tamiento lo que él quiere, aquí solo manda el Alcalde, y se
hace lo que el Ayuntamiento acuerde; así que si quisiera Vd., Sr.
Ccejalf, nombrar Comisionado al Ayente en Málaga o a José Ruiz

Martin, se nombra. Los Vec. del Ayunt. despues de discutirlo, acuerdan por unanimidad nombrar Comisionados al Secretario del Ayuntamiento de Antonio Petruela Merida.

El Sr. Alcalde D. Enrique Fernandez Morano lee una nota y se adhieren a ella, los Concejales Vec. Jaime; Cabran; Casanova; Fernandez Martin y Morano, que dice asi: "respecto a la prorroga del Presupuesto, hacen constar que se abstienen a ello porque como en el de ingresos de 1.933 figura el Repartimiento de Obligaciones Municipales y aun no se sabe terminantemente si es legal o no, puesto que existen fallos de varios tribunales anulando la totalidad de los costos; no pueden acordar la prorroga del Presupuesto municipal Ordinario del año anterior, mientras no se nos determine por escrito de la Superioridad, la legalidad de dicha forma de recaudar el expresado arbitrio. Y los demas recuentos del orden del dia, quedan sobre la mesa para su revision y estudio por los Vec. Concejales."

Fue leido el Balance y relacion de ingresos y gastos del mes de diciembre de 1.933; acordandose quede sobre la mesa.

El Sr. Arriaga dice que respecto a la deuda de Mira ya hace tiempo dijo se le pagara la diferencia de la baja y luego se le abone dicha diferencia.

El Sr. Presidente dice que se debe prorrogar un trimestre el Presupuesto; pedir la anulacion de Obligaciones Municipales y solicitar el Repartimiento de utilidades; cobrandose medio año el de Obligaciones Municipales y el segundo medio año el de utilidades, que se debe acordar solicitarlos del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda. El Sr. Jaime que si es legal el cobrar medio año el de Obligaciones Municipales con fallos en contra del Ayuntamiento. El Sr. Presidente que como han fallado unos a favor y otros en contra los Vec. Jaime y Fernandez que porque a unos los han dirigido mal y a otros bien. El Sr. Fernandez Morano vuelve a leer la nota presentada antes y acordandose queda sobre la

los cargos de Depositario - Secundario con el carácter de
Económico, obligatorio.

El Sr. Cabera dice, que viene notando que algunos
Sres. Concejales cambian de voto - cuando les parece.
El Sr. Sumijo, sobre la rinda del Secretario, como pide
ahora que se le pague hasta los atrasos, que dice so-
bra su responsabilidad, que que peligros se el Sr. Sumijo
cuando dice eso; que sobre la querrela que no hay
ninguna calumnia, que no van los chiquillos a la
Escuela de Tio. Peto que eso lo dijo el Sr. Sumijo,
suyo no es calumnia. Fue el Sr. Jaime, Presidente
dijeron que el reporte es ilegal, Suyo no es calumnia.
Fue el Sr. Presidente dijo que el que debe, no paga
es porque es una ineficiencia; que si el Sr. Jaime dijo
que estaban enjuando con el Reporte. Fue si el Sr. Se-
cretario no es cierto que tiene un barco en la playa
que se llama "Agua y Sal" que si no ha dicho muchas
mas que tiene una casa de familia, esto no es calumnia
y porque no le paga el Sr. Presidente o el Ayuntamiento a
D. Jesús que le debe 2.000 pts. que para pagar los 700 pts.
a D. Emilio para pagar defender al odioso reporte no se
debe sacrificar el Ayuntamiento, que para que es era querrela
contra el - que es es que lo quieren intimidar o quitar
del mundo, que el se va, para que era querrela. Fue el
Sr. Presidente dijo que sus ingresos no puede eximir el
Ayuntamiento que que se ha de pagar - que estando todo
operativado no se que hacemos - El Sr. Presidente que
puede continuar que le gusta verlo, porque le gusta ver
se bien de personas que se expresan bien como el Sr. Ca-
bera. El Sr. Cabera que el Sr. Presidente tiene bastante
comos en el Ayuntamiento.

El Sr. Sumijo que va a contestarle al Sr. Cabera, que
en una sesión se dio lectura a un fallo sobre la rinda
del Secretario y como estaba a su favor, por eso dijo que se

deben abogar la parte que son suyas, según el fallo; que
se dice que todo Nerja le ha declarado el boicot y
se lo voy a demostrar todo lo contrario, que siempre he te-
nido trabajando gente de Nerja, he demostrado saber de
Honajales. Yo he estudiado la ley Municipal, y re-
sultas a los Honajales - que los asuntos particulares se
deben ventilar en su calle, aquí los asuntos del Ayuntamiento
y no tener a su vez asuntos particulares. Pues el
no ha hablado a ningún Honajal para ser Sr.
D. Alcalde, que respecto al artículo del periódico
dice que cuando se ofende a alguna persona está en
el deber de defenderse. Pues él no se ha permitido
aproximar al Sr. Presidente en ningún asunto, que se-
lo se refiere a la ley Municipal, es a lo que
viene aquí, que para eso votó el pueblo; que
él no ha aconsejado nunca al Sr. Presidente para
nada, que lo dije al Sr. Presidente. El Sr. Presidente
que él no se acomode de nada. El Sr. Presidente
que en la toma de posesión del Ayuntamiento acordó
paseo económico, por eso fue la baja de la Sr. Ma.
del Secretario. El Sr. Cabrera que con la coacción de
los tres Honajales. El Sr. Presidente que luego cambiamos
el color de aquí. El Sr. Cabrera que en la sesión pa-
sada dijo al Sr. Presidente "que él que no paga nada
sin requenza". El Sr. Romijo que él no pide nada en
cuenta del Ayuntamiento, que él solo pide revisar las
cuentas y que haya satisfecho, que no pide otra cosa,
que el Sr. Cabrera interpreta las cosas en sentido
distinto.

El Sr. Comandante Navarro, presenta una nota
que dice así: "Los concejales Sr. Comandante Navarro;
Jaime; Casanova; Comandante Martín; Cabrera; Ma-
rino, acordan hacer constar que aprobaron la pro-
moja del Presupuesto Municipal ordinario del año



1933 para el 2º trimestre 1934 en todas sus partes legales, recharando la aprobacion de cuantos ilegalidades haya en el mismo." Puesto a votacion la aprobacion de la promoja del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1933, para el 2º trimestre del año de 1934, en la forma expresada por la lista copiada, acordada en aprobacion los Sr. Concejales Enrique Porras, Jaime Casanova, Roberto, Enrique Martin, Calisto, y el Sr. Presidente, y abstenerse de votar los Sr. Palomas, Benigno.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintuna y veinticinco, de que certifico.

Enrique Porras

Manuel Casanova

Esteban Palomas

Enrique Cabrera

Antonio Fernandez

Francisco

Roberto

Antonio Benavente

Sitijencia Se ha constata por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. - *Merja* siete de abril de mil novecientos treinta y cuatro. - Secretario, S. Benigno

- *Presidencia* - Sesion ordinaria de 3ª convocatoria del Ayuntamiento 1º de Merja del dia 9 de abril de 1934.
 D. Enrique Porras. En la villa de Merja a nueve de abril de mil
 - *Concejales* - noventa y cuatro, siendo la hora de las veintuna

D. Manuel Carreras Vico se remiten en el Salvo de nombres de esta Casa. Capi.
 Miguel Palacios Comandante de los Bns. del Regimiento cuyos nombres se expresan
 Andrés Cabrer Comandante de repugn, bajo la Prudencia del Sr. D. J. Alcalde
 Manuel Benito Gavián D. Enrique Comandante Provisor con la delegación respectiva
 Manuel Robayo Muñoz en, el objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2.º conve.
 D. Juan Platero, la cual fue abierta, dando principio por
 Andrés Comandante de repugn, la lectura del acta de la anterior que fue reproba-
 - Secretaria. - da. -

D. Juan Platero Por el Consejo, D. Juan Platero, se pre-
 sentó una nota que dice así: "Habiendo fallecido
 don Sebastián Juan Villacabras (q. v. p. d.) Alcalde. Pre-
 sidente que fue de este Ayuntamiento; persona de
 nobleza en este pueblo, y por eso consta en el acta el senten-
 to de esta Corporación por tan sensible pérdida, se co-
 munique al efecto el acta de juramento que hizo D. Se-
 bastián Juan Navas y D. Pedro Piñero Sánchez, se
 levante la sesión en virtud de dicho". Por los Bns. del
 Ayuntamiento acordaron por unanimidad aprobar en
 todas sus partes la nota transcrita.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo
 la hora de las veintiseis y siete, de que certifica. =

Emilio Ferrández

Antonio Ferrández

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Manuel Carreras

Miguel Palacios

Andrés Cabrer

Antonio Ferrández

Diligencia Se hace constar por el presente que no ha podido
 celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de
 hoy, por no haber comparecido ninguno de los Bns.
 que constituyen el Ayuntamiento. - Hecha catorce de
 abril de mil novecientos veinte y cuatro. D. Sebastián,
 Secretario

da en la Corte Municipal que en el orden econo-
mico tiene autorizado por la Superioridad, sien-
do y cuando que se aplique en la forma que
determina la misma y la Ordenanza correspon-
diente, y sin perjuicio de los fallos que se dicten
por Tribunal competente al hacella efectiva. Lo
que comunico a V. para su conocimiento, y el de mi
Ayuntamiento a los debidos efectos. - Por Mrs.
del Ayte, manifestaron quedar enterados. -

Quem leido los estados de distribucion de
fondos, de los meses de marzo y abril del pre-
sente año, acordaron por unanimidad, apro-
barlos.

En seguida se leido el balance del mes de
diciembre de 1932, con sus relaciones de ingresos
y gastos, acordaron por unanimidad aprobar-
lo, que se exponga al publico.

Qui leido oficio del Ayuntamiento de Trujilcan
interrogando se excluye de este Padrón vecinales a Vi-
cente Lorenzo Peralta, por no su residencia habitual
en aquella poblacion, en calle 14 de abril n.º 118, y
estar incluido en el padrón de dicho pueblo. Por Mrs.
del Ayte despues de discutido este asunto, acuerdan
por unanimidad, se excluye de este Padrón vecinales
a Vicente Lorenzo Peralta, su familia y se comuniquen
al Ayte. de Trujilcanos.

Le dio cuenta de un oficio de la Econ. Diputa-
cion Provincial de Malaga, n.º 160, comunicando que
ha abonado a cuenta de la aportacion forzosa de este
Ayte de 1932, la suma de documentos, sesenta y
siete reales, treinta y ocho centimos, que los ha
ingresado en la Delegacion de Hacienda del 209.
of. industrial de dicho ejercicio. Por Mrs. del
Ayte acuerdan por unanimidad que se hagan los



correspondientes pagos e ingresos, en los libros de contabilidad de la Diputación Municipal.

En mismo fue leído otro oficio de la misma Gen. Diputación provincial, n.º 1280; comunicando que ha abnudo a cuenta de la aportación forzosa de este Ayuntamiento del año 1933, la suma de Ochocientos veinte y cinco pesetas, treinta y nueve céntimos, que los ha ingresado la Delegación de Hacienda, del 20% d. industrial de dicho ejercicio. Por lo del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad que se hagan los correspondientes pagos e ingresos, en los libros de contabilidad de la Diputación Municipal.

Por el Concejal Sr. Fernando Navarro, se presentaron unas notas, que fueron leídas, dicen así: Los señores Sr. Fernando Navarro; Jaime Cabero; Urbano Casanova; Fernando Martín hacen constar que quedan enterados del oficio leído, que si otros años han aprobado el arbitrio municipal del cobro "Obligaciones Municipales" fue por que desconocían la ilegalidad de dicha forma de cobro, por que desconocían la ilegalidad) lo enajenaron diciendo que era legal, y como están probados de que no es legal, no aprueban otra forma de cobro ni en la de reglamento ni en toda la Carta Municipal aprobada, como dice el Sr. Delegado de Hacienda, y por lo que debe repirse este Ayuntamiento. Ya al aprobar la prórroga del Presupuesto lo acordaron rotamente, en todas sus partes, lo que no aceptando responsabilidad de las ilegalidades que haya en el mismo. En mismo hacen constar que la Ordenanza aprobada para la exacción del arbitrio Obligaciones Municipales no señala el Ayuntamiento para su cobro, como este, la Carta Municipal es lo que legalmente está autorizado estos Concejales no aprueban otra cosa sino atenerse en en toda la Carta Municipal y Ordenanzas autorizadas para el cobro de dicho

arbitrio.

El Sr. Benito, pregunta que que medidas se han tomado al Provisor el Presupuesto para el cobro del reparto. El Sr. Alcalde dice que se ha consultado al Provisor y se ha contestado. El Sr. Benito dice que si no se puede cobrar el reparto porque dicen que es ilegal, que qui puede cobrar y que protesta de lo que se haga que no sea legal. Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan que para este asunto a la Comision de Hacienda, para que emita, dictamen.

El Sr. Presidente levanta la sesion cuando la hora de la reunion, de que artificio. 2

Manuel Carmona

Antonio Fernandez

Miguel Palomas

Antonio Resano

Diligencia

Hecho constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. Hecho constar de libro de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
A. Benito

Diligencia

Hecho constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de 2ª convocatoria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. Hecho constar de libro de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
A. Benito



Diligencia

Bajo cuenta por la presente que no se pudo celebrar la reunion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. = Neri cinco de mayo de mil novecientos treinta y cuatro. =

El Secretario,
D. J. M. ...

Presidencia - Reunion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento
D. Miguel Ferrero Neri del dia 7 de mayo de 1934. =

Concejales - En la villa de Neri a siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte y cuatro y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta casa-capitular, los Sres. del Ayte, cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Neri Ferrero, al objeto de celebrar esta reunion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Secretario - Fue leído el estado de las cuentas de fondos del presente mes, acordandose por unanimidad aprobarlas.

Puesta sobre la mesa la cuenta de medicinas facilitadas a la Beneficencia Municipal, por el Farmacutico D. Juan Neri Ferrero, acordandose las reuniones ordinarias a doscientos cincuenta pesetas y las extraordinarias a ciento diez pesetas cinco centimos, fue examinada por los Sres. del Ayte, acordandose por unanimidad aprobarlas y que se abone un importe de dichas medicinas facilitadas en el mes de mayo ultimo, con cargo a lo consignado para este objeto en el presupuesto corriente. =

El Sr. Ferrero, quien que se le conteste por oficio y conste en acta, ni el cargo de Sindico tiene que ser

delgacion de la Alcaldia, para repaso de papeles e ins-
peccion de alimentos o si lo crea en si, el cargo en
derecho.

El Sr. Jaime, que aceptó el cargo de depositario pe-
ro no el de recaudador, que no puede desempeñar
dos cargos. El Sr. Presidente que la Corporacion acuer-
de sobre este particular.

El Sr. Benito que si el depositario anterior de-
separaba de depositario, El Presidente que es de-
positario y recaudador, que debe quedar este asun-
to para otra sesion para que los Comisales se-
ñalen el asunto.

El Sr. Tim, que si es que hay que nombrar un
recaudador suplente que este todo el dia en la Oficina.

El Sr. Comandante Pizarro, propone que se le di un vo-
to de confianza al Sr. Alcalde para que nombre Recau-
dador. Se acordó por unanimidad que quede
este asunto para la sesion siguiente.

El Sr. Alcalde presenta una cuenta de reparacion
de la cañeria del agua de la fuente santa,
que se hizo por haberse roto la tuberia con
motivo de la ocurrencia del rio, importante Decision.
Las otras fuentes, que por ser un asunto de
suma urgencia lo ha hecho, supliendo el mismo
de un bolsillo particular.

El Sr. Comandante Pizarro, propone quede sobre la mesa.

El Sr. Tim, que se haga constar en acta se le
exceptua de toda responsabilidad, de todo los
asuntos que se hallan tratados, durante su ausencia.

Se acuerda por unanimidad aprobar la cuenta
de gastos de reparacion de la tuberia del agua santa, pre-
sentada por el Sr. Alcalde, que se abone con cargo
a lo consignado, para este objeto.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta de un oficio



El Ayuntamiento de Nerja, interesando se le aumente la gratificación que viene percibiendo por los trabajos que presta a este Ayuntamiento. Por los Pres. del Ayuntamiento despus de discutido suplenetemente este asunto, se acordó por unanimidad que se le aumente la gratificación por llevar los libros de la Admin. de arbitrios a tres puntas diarias, que con la gratificación que percibe como municipal, hace un total diario de cuatro puntas.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintuna y cuarenta, de que así fue.

<u>M. C. M. G. A.</u>	<u>M. C. M. G. A.</u>
Miguel Palanca	Manuel Carmona
<u>Enrique Cervantes</u>	<u>Don Urbano</u>
<u>Sebastián Ceballos</u>	Antonio Fernandez
	Antonio Cervantes

Requerido verbalmente y por escrito el Concejal D. José Juan Pucheta no se compareció a firmar.

Diligencia

Se ha constado por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Pres. que constituyen el Ayuntamiento. = Seña dos mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
M. C. M. G. A.

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Nerja, celebrada el día 14 de mayo de 1934. = Concejalos En la villa de Nerja a catorce de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de

D. Manuel Casanova Vera los vein tres minutos, se reunieron en el
 " Manuel Urbano Muñoz Salas de sesiones de esta casa capitular, los Sr. del
 " Sr. Fernando Martín Soto, cuyo nombre se expresa al margen, bajo la
 " Sr. D. Jaime Pablo Prudencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ferrero Nava,
 Después de leído el objeto de celebrarse esta sesión ordinaria de 2.ª con-
 acta de la anterior y de acordar, la cual fue abierta, dando principio por
 orden del día para la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.
 sesión de hoy, entre los Sr. Concejales
 D. Manuel Urbano Muñoz Salas, D. Manuel Benito, D. José María
 " Manuel Benito García del Sr. Comandante Morano, día que qui se va a acor-
 " José Juan Cortina del Sr. Secretario, sea la ley Municipal.
 Secretario ordena al Sr. Secretario, sea la ley Municipal.
 D. Sr. Comandante Morano Fue leído el art. 157 de la ley Municipal.

La petición del Sr. Benito, fue nuevamente leída el
 acta de la sesión anterior.
 El Sr. Benito, que falta en la sesión que el Sr.
 Presidente hizo que quiere celebrar una sesión ex-
 traordinaria por tratarse de un asunto de un
 empleado. El Presidente contestó que después de la se-
 sión se habló particularmente.

El Sr. Comandante Morano que se habló de un asunto
 después de levantada la sesión. El Sr. Benito que fue
 antes de la sesión, que el Sr. Secretario hizo al Alca-
 de que debía levantar la sesión. El Sr. Jaime dice
 que fue después de levantada la sesión.

El Sr. Benito que se haga constar en acta su
 opinión. El Sr. Comandante Morano dijo que debora es-
 ta sesión mala y la anterior, si se hace constar en
 acta este asunto. El Sr. Presidente que después de
 la sesión hizo que no se fueran los Concejales para
 tratar de un asunto de interés. El Sr. Benito que
 lo dijo antes de terminar la sesión. El Sr. Palomares,
 lo que dijo el Sr. Presidente; los Sr. Urbano, Fernan-



der Martin; Comand. Morano, Jaime que se trata del asunto despues de levantada la sesion. El Sr. Trini que nada dice en este asunto por que iba a contradecir lo dicho anteriormente. El Sr. Casanova que no propone en la sesion y no discutió despues de levantada.

El Sr. Bruijo que el cargo de Depositario se ha aceptado siempre en las mismas condiciones como J. Fri Ortega y D. Juan Torres, que se debe nombrar a un empleado del Ayto para este cargo, para hacer erogaciones. El Presidente dice que entones los Depositarios no sabian nada del cargo, que se lo han dicho ellos. El Sr. Jaime que el no trae mas que recibir dinero y pagar.

El Sr. Comand. Morano, propone se le aiguen la gratificacion al Depositario y el sueldo al empleado que quisiere.

El Sr. Bruijo, propone que el sueldo que Trini se le aiguen en cargo, aumentandole si es preciso mas la gratificacion. El Sr. Palomas, que este conforme con lo dicho por el Sr. Bruijo.

Votean con el Sr. Comand. Morano, los Srs. Nobano; Comand. Martin; Casanova. El Sr. Jaime que quiere una gratificacion paga nombrar a una persona de su confianza. El Sr. Trini que debe ser un empleado del Ayto con mas o menos gratificacion. El Presidente, no vota nada.

Se acuerda por lo tanto la proposicion del Sr. Comand. Morano, por cinco votos contra tres y uno en blanco.

El Sr. Trini, que se acuerde la gratificacion para la recomendacion. El Sr. Bruijo, sujeta al Presidente respecto al Sr. Constantino, que si alguna Comision debe informar este asunto. El Secretario manifiesta que cuando oia lo acuerde el Ayuntamiento. El Presidente que se trata de un asunto hasta que se apruebe el Presupuesto.

El Sr. Bruijo, que se haga constar que no se toma en consideracion el acuerdo de la Comision de Hacienda.

El Sr. Comand. Morano, que da de el momento que se pusiere

el Presupuesto, la Comisión de Hacienda no puede dictaminar. El Sr. Juri que ni el Jefe, puede tener parte en este asunto. El Sr. Romijo que en otros sucesos se acordó a los de la Comisión de Hacienda y no a los ha citados. El Presidente que quedamos en la sesión que se reunieron ellos cuando quisieran. El Sr. Casanova que ni lo dijo, pero no en sesión, sino particularmente. El Sr. Romijo que el Sr. Casanova dijo que autorizaba lo que hiciera la Comisión y el Sr. Casanova dice que es cierto.

El Sr. Romijo pide autenticación del acta de esta sesión al Presidente, y este autoriza al Sr. Secretario para que la expida.

Por el Sr. Alcalde fue leído oficio de Sr. Ramón Romijo, en el cual en buena autorización para instalar un cine de verano en el lateral izquierdo de la plaza de la Constitución de esta villa, por lo cual se permite 40 metros de longitud, abonando desde luego los derechos correspondientes por ocupación de vía pública, que el cine debería instalarse hasta el 30 de sept. próximo. Después de discutido respetuosamente este asunto se acordó pagar cuatrocientos pesetas por dicha ocupación, por el Sr. Presidente, los Sres. Casanovi, Fernando Toranzo, Casanova, Urbano, Fernando Martín, Jaime y Juan, absteniéndose los Sres. Palomares y Romijo.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintidós menos cinco de que participa.

M. Romijo
Miguel Galanias José Ruiz
Manuel Casanova
Antonio Fernández
Antonio B. ...
Antonio ...
Antonio ...



Diferencia: Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. A las 19 horas de mil novecientos treinta y cuatro. - Secretario, M. C. ...

Presidencia: Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Nerja, celebrada el día 21 de mayo de 1904.

Concejales: En la villa de Nerja a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve y cinco minutos, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa capitular, los Sres. don Juan Martínez, don Manuel Cabrerá y don Juan María, cuyos nombres se expresan al margen, todos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Cabrerá, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Le leyó el orden del día por el Sr. ...

Secretario: En virtud de lo que el Sr. Presidente dijo que la Junta de ... se reunió con unos días de licencia manifestando que si transcurrido dicho día no volvía, era que no venía más y que renunciaba a dicho cargo, y como no ha vuelto, propone al Ayuntamiento que se abra nuevo concurso, anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia. Subiendo los Sres. del Ayuntamiento después de discutido este asunto se acuerda por unanimidad declarar la vacante del cargo de ... que se abra nuevo concurso por el plan de treinta días para proceder, anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia.

Quien leído en alta voz, el balance del mes de mayo último, con rubricas de ingresos y gastos, el Sr. ...

propone que se sobre la mesa, para su estudio (Se acordó por unanimidad, la proposición del Sr. Benito).

El Sr. Presidente propone la construcción de un grupo escolar de cuatro escuelas unitarias para niños con cuatro diferentes grados en primeros enseñanza, teniendo cada escuela capacidad para cincuenta niños, formando el grupo un conjunto con las necesarias condiciones de higiene, salubridad que la ley exige, según se demuestra en el correspondiente plano n.º 2.

El terreno donde puede edificarse, que aporta el municipio, consta de 1.066 metros cuadrados de superficie, en sitio llano, seco, bien orientado, en suelo rocoso que permite la buena cimentación, dentro de un perímetro edificado que comprende diferentes calles con fácil y abundante dotación de agua potable, como demuestra el correspondiente plano n.º 1.

El plano n.º 2 demuestra la buena ventilación y abundante luz que tendrá cada una de las cuatro escuelas, sus dependencias por sus espacios ventilables. Para la construcción de este grupo escolar solicitará este Ayuntamiento una subvención del Estado de nueve mil pesetas por cada una de estas cuatro escuelas, siendo de cuenta del Municipio todos los demás gastos necesarios hasta la completa terminación de las obras que serán dirigidos por personal competente cuyos honorarios serán de cuenta del Municipio, tratándose quien se ofrece a dirigirlas gratuitamente, pudiendo el Estado, cuando lo tenga a bien proporcionar personal técnico que dirija los trabajos a fin de que las murallas estén enfoscadas, enlucidas y pintadas a fin de que pueda apreciarse los elementos de construcción, la calidad de los materiales y las condiciones de seguridad que para tales cosas exige la ley. -



La por disposición reglamentaria no pudiera con-
cederse lo que esta Corporación Municipal solicita,
se someterá ella a lo que el Reglamento para cons-
trucción de Escuelas Nacionales determine en todas
sus partes y disposiciones, ya que, de lo que se trata,
es de que el niño de hoy reciba la mayor cultura
posible para que el mañana sea este un ciuda-
dano consciente para con sus deberes con la Patria.

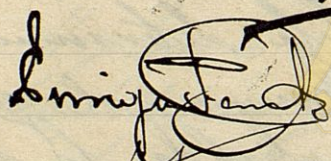
En vista del Decreto de 5 enero 1933, inserto
en la Gaceta del 10, y por si la anterior proposición
no fuere aceptada, propongo al Ayuntamiento se
solicite la construcción de dicho grupo escolar obli-
gándose a obras de solar para dicho grupo, mas
la cantidad que le correspondiera en razón a la
capacidad económica que determina el art 4º del
mencionado Decreto, acompañándose al efecto de de-
terminación o de poderla determinar, copia autén-
tica del Ayuntamiento Municipal que será reclamada
a la Superioridad cumplido lo dispuesto en el
art 5º del mencionado Decreto; habiéndose constar
que la población de hecho de este municipio según
el censo de 11 diciembre de 1930 es de 6.067 habi-
tantes. Entendidos los Sr. del Ayuntamiento, después de dis-
cutido este asunto acuerdan por unanimidad; exp-
tar la proposición hecha por la Presidencia en pri-
mer lugar y para el caso de que no sea aceptada
por la Superioridad, acogerse en todas sus partes
al Decreto del Ministerio de Instrucción Pública
de 5 de enero de 1933 para la construcción del grupo
escolar expresado, ofreciendo el solar correspondiente
determinado en los planos, y que es el llamado "Comun-
terio Viejo", la aportación que correspondiera por razón
de la capacidad económica de este Municipio que de-
termina el art 4º del mencionado Decreto, y que por

El Sr. Alcalde. Presidente en nombre, y representación
de este Ayuntamiento se haga la solicitud correspondiente
al Ministerio de Instrucción Pública acompañando co-
pia certificada de este acuerdo y la copia certificada
del Presupuesto Municipal.

El Sr. Barrio, pregunta a la Presidencia se le devuelva
la cosa de San Luis. El Presidente dice que se hará
cuando encuentre caso habilitación.

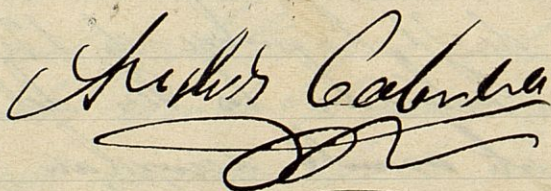
El Sr. Barrio, pregunta si los cuentas generales
del año 1938 están hechas. El Presidente que no.

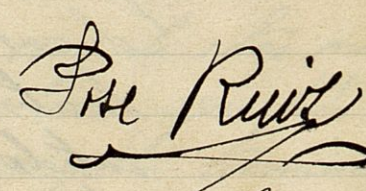
El Sr. Barrio, pregunta que cuentas podrán estar
y que se le avise con anticipación para revisarlas.
El Sr. Presidente le contesta la suma, siendo la
suma de los cincuenta y veinticinco minutos de
que constan. =

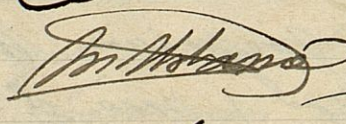

Domingo Barrio


Manuel Calvo


Miguel Palomas


Pedro Cabrera

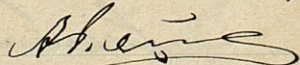

José Ruiz

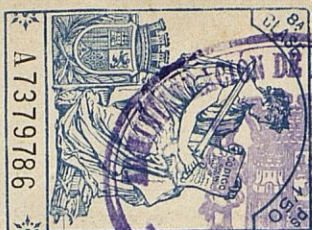

Antonio B. Barrio

Diligencia

Se ha concurrido por la presente que no ha po-
dido celebrarse la sesión ordinaria correspondien-
te al día de hoy, por no haber compare-
cido ninguno de los Sres. que constituyen
el Ayuntamiento. = Seña veinticinco de mayo
de mil novecientos treinta y cuatro. =

El Secretario,





Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayunta-

- Presidencia - minuto del dia 28 de mayo de 1934. =

D. Miguel Ferrero Navas En la villa de Nerja a veintiocho de mayo de 1934 a las once y cuarenta y cuatro minutos, siendo la hora de la tarde, se reunieron los señores D. Manuel Comandante Barrio, Manuel Comandante Vera en el salon de sesiones de esta casa-capital los señores D. Miguel Palomas Comandante Barrio del Reg.º cuyos nombres se expresan al margen D. Juan Juan Molina bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Ferrero Navas, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, D. Manuel Comandante Barrio dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

- Secretario - Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

D. Manuel Comandante Barrio Pasa sobre la mesa la cuenta de medicinas suministradas a la Dispensaria Municipal, durante el mes de abril ultimo, por el farmacéutico D. Manuel Vila Navarro, ascendente las medicinas ordinarias a doscientos veinticinco pesetas veinticinco centimos, y las extraordinarias a ciento treinta y cuatro pesetas treinta y cinco centimos, fue examinada por los Sres. del Reg.º acordando por unanimidad aprobarla, que se abone su importe con cargo a lo consignado para este objeto en el Presupuesto corriente. =

El Sr. Comandante Barrio pide que pase la sesion que viene, se di nota del parte de medicinas de 1933 y lo que hay abonado y consignado.

El Sr. Juan, pregunta que cuando celebren los cuartos generales de 1934 para votar, que deben estar terminados. El Presidente que cuando estén terminados se darán cuenta al Reg.º.

El Sr. Comandante Barrio: Que se haga constar que el Presidente ha dicho que el depositario onibute no ha hecho entrega de la depositario por completo, estando

nominado nuevo depositario hace tres meses, y que el Sr. Secretario ha dicho que el depositario no ha presentado todavía las cuentas del 1º y 4º trimestre de 1933, por lo cual el Ayuntamiento no ha podido aprobarlas, ordenándole bastante que el depositario saliente no haga más entrega definitiva, habiéndole manifestado que había hecho entrega de todo, devolviéndole un recibo por error del Ayuntamiento para que, en el mismo se le hiciera efectivo y que el Ayuntamiento que acordar porqué el recibo estaba cambiado de nombre, que la casa del recibo de constancia, no es suya que es de Sr. de Rafael González.

El Sr. Trujillo, que porqué no se presenten las cuentas generales del año 1933, que deben estar hechas, que se da un plazo muy largo para presentarlas, que hay derecho a que se le presente, que se haga constar que para la firma que viene se deben presentar las cuentas generales de 1932, manifestando en conformidad todos los Sr. del Ayuntamiento.

También manifiesta el Sr. Trujillo que no están hechas las cuentas del 1º y 4º trimestre de 1933, según ha dicho el Sr. Secretario.

El Sr. Calvo que ni ha resultado algo de la revisión que hizo el Sr. Consejo de las cuentas de marzo pasado. Por los Sr. del Ayuntamiento se acuerda por unanimidad aprobar el Balance de ingresos y gastos del mes de marzo último y que se entregue al público.

El Sr. Consejo, manifiesta que él no se ha permitido nunca escribir al Sr. Presidente en ningún asunto. El Presidente dice que es verdad que él nunca le ha escrito, y el Sr. Consejo dice que ha perdido varias veces para el pueblo en algunas reuniones y no se ha hecho. =



El Sr. Presidente levanto la sesion siendo la hora de las veintidos menos quince, de que certifica. =

Seguendo en el punto, por escrito los señores D. Juan Ruiz Pacheco, D. Manuel Carrasco Garcia, D. Miguel Barrera Navarro, no han comparecido a firmar.

Manuel Carrasco Garcia
D. Enrique Baranda
Antonio Fernandez
Manuel Carrasco
~~Antonio Carrasco~~
Antonio Carrasco

Francisco Colmenero

Diligencia Hay constancia por lo presente que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber comparecido ninguno de los Srs. que constituyen el Ayuntamiento. Neri dos de junio de mil novecientos treinta y cuatro. = El Secretario, A. Carrasco

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento. D. Miguel Barrera Navarro del dia 21 de junio de 1934. =
Concejales = En la villa de Neri a cuatro de junio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintidos menos quince, se reunieron en el Salon de sesiones de Miguel Barrera Navarro a la casa capitular los Srs. del Ayuntamiento cuyos nombres se son: D. Juan Ruiz Pacheco, D. Manuel Carrasco Garcia, D. Miguel Barrera Navarro, al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Carrasco Garcia de don Miguel Barrera Navarro, al objeto de celebrar esta 2ª convocatoria ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta por el Sr. Manuel Carrasco Garcia dando lectura por el Secretario del acta de la sesion anterior que fue aprobada.
Manual Carrasco Garcia Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
Secretario = Qui leida la nota de medicinas pedida por el Sr. D. Manuel Carrasco Garcia, de la que resulta que de las medicinas fabricadas por los farmacuticos desde 1º curso 1933 al 30 de abril de 1934 y de lo consignado en Presupuesto para

este objeto faltan mil ciento noventa y siete pesos, cinco
centos y cinco centimos.

El Sr. Alcalde dice que faltando dinero para los me-
dicinas, queda la habilitacion sobre la mesa.

El Presidente, que si no se aprueba la habilita-
cion suspende el servicio de la Beneficencia.

Los Sres. Urbano, Fernando Perucha, Casanova ma-
nifestan que los Medicos si van a Puerto no se pre-
sentan a ellos y deben presentarse. El Presidente dice
que los Sres. Medicos presenten los recibos de auto-
moril de viajes a Puerto todas las semanas.

Se dio lectura a la habilitacion de creditos para
atenciones de este Depto propuesta en sesion extraor-
dinaria de 2ª convocatoria del dia treinta y uno
de diciembre de mil novecientos treinta y tres, la
cual fue expuesta al publico y anunciada en el
Boletin Oficial del dia once de enero de este año, en
que durante el plazo de quince dias se prome-
tara ninguna reclamacion que braca un to-
tal de dos mil ochocientos cincuenta pesos,
proponiendo el Presidente sea desahogada, en su caso
aprobada con el aumento en las medicinas para
la Beneficencia de doscientos cincuenta y siete pe-
sos, cinco centimos que con lo consig-
nado en dicha habilitacion hacen el total que
viene gastado, cuyos obligaciones son legitimas y
cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se es-
ta en el caso previsto por los arts 11 y 12 del de-
clarante vigente de la Hacienda Municipal, to-
da vez que para atenderla se dispone del Sobran-
te sobrante en la liquidacion del ultimo Pres-
puesto. Entrados los Sres. del Depto, despues de dis-
cutido este asunto, se acuerda aprobar la habilita-
cion propuesta y el aumento de doscientos cincuenta



siete puntos cincuenta y cinco centavos por media.
 por a probos de la Beneficencia, por el Sr. Presidente, los
 Sres. Concejales Fernando Navarro, Jaime, Calvo, Basa-
 nora, Fernando Martín, Urbano, absteniéndose los
 Sres. Palomas, Aní, Benigno, cuyo acuerdo queda fir-
 me por haber votado los libros de los Concejales
 que asisten a la sesión favorablemente, habiendo asis-
 tido a la sesión la mitad mas uno de los que
 forman la Corporación Municipal, en sesión ordi-
 naria de 2.^a convocatoria, como dispone el Decreto de
 15 de julio de 1930, de donde resulta por el de 29 de enero
 de 1932, el cual se tendrá como firme y ejecutivo
 desde luego a efectos por no haberse pro-
 ducido nulacion alguna durante la exposición
 al público del expediente.

Fueron puestos sobre la mesa los cuentas trien-
 sales documentadas de Depoitanas del 1.^o, 2.^o, 4.^o tri-
 enio del año 1933, y después de discutida a
 propuesta del concejal Sr. Benigno se acuerda que
 den sobre la mesa por el Sr. Presidente, los Sres.
 Palomas y Aní; absteniéndose los Sres. Fernando Na-
 varro, Urbano, Basanora, Fernando Martín, Calvo
 y el Sr. Jaime dice que el que ha pedido los cues-
 tos que los examinen, cuando estén examinadas
 los aprobará o no según sea.

El Sr. Aní dice que las cuentas de los años anteriores
 ha debido presentarlas el Sr. Secretario a su debido
 tiempo, que la ley será la que dice que tiene que
 presentarlas a su debido tiempo y que según las cues-
 tas del caso formos a los cuentas generales para la re-
 visión por el Ayuntamiento y pide que estas cuentas queden
 sobre la mesa.

El Sr. Benigno, que este Ayuntamiento al tomar posesión dijo
 que no se había responsable a los cuentas anteriores

a este Ayuntamiento y si solo a los que se refieren a su gestión y pide se lea el acta en que se acordó esto y si no puede ser ahora se haga en la sesión próxima. Fue acordado por unanimidad la propuesta del Sr. Benigno.

Se dio cuenta de las cuentas generales de 1933, puestas sobre la mesa, y después de discutida, se acordó quede sobre la mesa por el Sr. Presidente y los Hrs. Concejales Sr. Benigno, Palomares, absteniéndose de votar los Srs. Fernando Navarro; Jaime; Casanova; Calera; Urbano; y Fernando Martín.

Acta continua se dio cuenta de las cuentas generales de 1927; 1928; 1929; 1930; 1931; 1932, las cuales fueron puestas sobre la mesa.

El Sr. Benigno, pide al Presidente autorice al Sr. Secretario para que diga porque se han traído las cuentas anteriores a la gestión de este Ayuntamiento. El Presidente autoriza al Sr. Secretario. El Sr. Secretario, dice que consultará en la sesión que viene, cuando estudie la Ley. El Sr. Benigno que se extraña que sin pedir estas cuentas, porque se presentan cuentas desde hace siete años.

El Sr. Benigno, propone se rechacen las cuentas de los años 1927 a 1930, estando conforme con el Sr. Benigno el Presidente y el Concejil Sr. Palomares; los

Señorados verbales Hrs. Fernando Navarro; Casanova; Calera; Urbano y por oficio los Concejales Fernando Martín se abstienen; el Sr. Jaime que es Sr. Manuel Benigno García, cuando estén listas las revisará, el Sr. Juli que no es Miguel Palomares, tampoco ha pedido nada mas que las del año 1933. D. José Luis Verdugo. No. El Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora han comparecido a fin de las visitas y años de que ostipio =

[Signature]

[Signature]
Antonio Fernández

Manuel Casanova *[Signature]*

[Signature]
Enrique

[Signature]
Sr. Urbano

[Signature]
Antonio Benigno
de Cant.



Distinguida. Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por no haber comparecido ninguno de los Cc. que constituyen el Ayuntamiento. - Neri
 mien de junio de mil novecientos treinta y cuatro. =

M. Secretario,
 A. G. [Signature]

Presidencia - Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayun-
 Miguel Ramos Martínez, Ayuntamiento del día 11 junio 1934. -
 Concejales - En la villa de Nerja a once de junio de mil
 Manuel Carrasco Vera noventa y cuatro, siendo la hora de los
 Miguel Ramos Martínez, Juntos a las once y dos minutos, se reunieron en el Sa-
 Joni Juan Robinson de sesiones de esta casa capitular, los Cc. del
 Pedro Calvo Grande Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo
 Cc. Sr. Juan Mateo la Presidencia del Sr. Alcalde don Miguel Ramos
 Manuel Urbano Muñoz Navas, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª
 Ant. Fernando Martín convocatoria, la cual fue abierta dando principio
 Manuel Arriaga García por la lectura del acta de la anterior, que fue apro-
 Secretario bado.

Ant. Pineda Mérida El Sr. Juan, dice que no se ha hecho constar en
 acta que el aumento por que se paga a 7 pesetas, por
 bien don adquirir esas basas; que hizo la adver-
 tencia de que cuando el Sr. Secretario quisiera osero-
 rar al Sr. Presidente, se levantara la sesión por cinco
 minutos, y como no se ha hecho constar en acta
 dice que no le aprueba mientras no se consigue; que
 en los cargos que hace el Sr. Delegado en uno de ellos
 dice que como se pagan libramientos y recibos sin
 estos legalizados, y pide al Sr. Delegado los del año
 1933 que no están legalizados, que ahora mismo puede
 demostrarlo, que conste al Sr. Presidente.

De orden de la Presidencia firmo puesto sobre la

masa los libramientos del 3º y 4º trimestre de 1933,-

El Sr. Arri, dice que se haga constar en acta, que en el libramiento no. 365 de 1933, no aparecen autorizados por el Sr. Alcalde 40 pts. pagados a Manuel Arri Bravo, que los Sres. Concejales digan si es verdad o no. El Sr. Presidente dice que como el libramiento está firmado por el total, quedan autorizados todos los recibos, de lo cual es él, el responsable. El Sr. Arri dice que hay otro libramiento de gastos de representación que aunque le consta tiene gastado por el Presidente, no tiene justificantes. El Presidente dice que él puede disponer de los gastos de representación.

El Sr. Arri, que se haga constar que el Sr. Presidente ha dicho que se está haciendo una campaña muy asquerosa, por que pide documentos que deben estar expuestos antes, según los casos que hace el Sr. Delegado, pide al presente a los Sres. Concejales si están conformes con su opinión.

El Sr. Benito, pide la contestación del Sr. Secretario, por que se publicaron las cuentas anteriores a la gestión de este Ayuntamiento. El Sr. Secretario dice que porque en lo ha ordenado el Sr. Alcalde al hacer las ordenes del día puesto que están terminadas, el Ayuntamiento tiene facultades revisoras de todas las cuentas que no estén definitivamente aprobadas. El Sr. Benito, dice que presente a la Presidencia si había autorizado la presentación de todas las cuentas y le dijo que no. El Sr. Presidente dice que ordenó se presenten todas las cuentas que no estuvieran aprobadas. El Sr. Benito, dice que respecto a la cobranza en que forma se va a hacer en el primer semestre. El Presidente, que se ha prorrogado el Presupuesto por dos trimestres. El Sr. Benito que se haga constar que en ninguna sesión se da cuenta a las Comisiones para que estudien e informen de



los asuntos que se presenten respecto a sus cargos, que hasta la fecha no se le da cuenta de nada, que respecto a la discusion del Sr. Turi es conforme que los recibos no estan legitimados.

Se leyó el orden del dia para la reunion de hoy.

Fue leído el estado de distribución de fondos del presente mes. - El Sr. Palomas, que está conforme con el Sr. Turi en que los recibos no estaban autorizados por el Sr. Alcalde. El Sr. Jaime, protesta que a él no se le ha concedido la palabra, que el Sr. Presidente concede la palabra a quien le da la gana, que para poder hacer cuentas deben los Concejales, tener sus cuotas cubiertas.

El Sr. Armijo, pide se haga constar que el Sr. Jaime ha dicho que el Sr. Armijo debe recibir un año de depósito de 1911, cuando él lo tiene abonado. El Sr. Jaime dice que el depositario saliente le cargo un recibo de depósito del año 1911 a nombre de D. Juanes Armijo Ferris.

El Sr. Turi que es lo que se ha dicho que algunos Concejales deben reportar si es por él, lo debe indebidamente puesto que no tenía libros, que si tenía debían de haberse embargados, si hubieran reclamado lo hubieran destituido como se ha hecho con otros Concejales y que tiene el recibo de la acometida del agua pagada, de varios meses, que de últimos los pagó él que le traspasó el negocio. El Sr. Armijo dice que ha un dos sesiones pidió nota de lo gastado y conigurado para medicinas y que todavía no se le ha dado. El Sr. Presidente que se le dió en la reunion anterior, como consta en acta y se la entesa nuevamente.

Sobre la distribución de fondos, los Sres. Armijo, Palomas dicen que hasta que se presenten los cuentas no se aprueban, el Sr. Presidente y los Sres. Concejales Casanova, Urbani, Argandoña, Martín, Jaime y Cabusa, la aprueban y el Sr. Turi que no está conforme. Los Sres. Concejales Casanova, Urbani,



Diligencia: Bajo costas por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los D^{os}. que constituyen el Ayuntamiento. Heji. veinticinco de junio de mil novecientos veinticuatro.

El Secretario,
A. Ferrer

Presidencia. Sesión ordinaria de 2^a convocatoria del Ayuntamiento. Sesión ordinaria del día 27 de junio de 1906.

Concejales. - En la villa de Nerja veinticinco de junio de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora, a las ocho y cinco minutos, se reunieron en el Ayuntamiento el señor alcalde, los señores D^{os}. Manuel Coronado Vera, Manuel Coronado de las Heras, Manuel Coronado Martín, el señor de señoría de esta casa capitular, los señores D^{os}. Juan M. Jaimy Plata del Ayuntamiento, cuyo nombres se expresan al margen, Enrique Coronado Morán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Ferrer, Secretario. Masas, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2^a convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy. En seguida el Sr. Presidente dijo: que propone sea prorrogado el Presupuesto municipal ordinario de 1906, por el 1^o semestre de 1906 en virtud a que no queda tiempo material para formar el Presupuesto de dicho semestre, y que los contribuyentes por el repartimiento de Obligaciones Municipales, que el Tribunal Económico-Administrativo les ha fallado las reclamaciones a su favor paguen el arbitrio de Obligaciones Municipales por Administración directa o por concierto. Entendido los D^{os}. del Ayuntamiento, después de discutido este asunto, acuerdan por unanimidad la conformidad con lo propuesto por la Presidencia. Puesta sobre la mesa la cuenta de medianas, facultados a la Presidencia Municipal, durante el mes

de mayo ultimo, por el farmacutico D. Juan Martinez Sanchez, acordando las ordinarias a la cuenta, veintinueve puros, y las extraordinarias a cuenta diez y nueve puros, treinta y cinco centavos, fue examinada por los Sr. del Ayuntamiento acordandose por unanimidad aprobarla y que se abra un cupo con cargo a lo consignado para este objeto en el Presupuesto corriente.

En lo tocante a la cuenta del mes de abril ultimo, con relaciones de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo y que se expone al publico.

Se dio lectura a solicitud suscrita por D. Juan Calatrava Puellas, pidiendo un dedo de bajo en el padrón de habitantes de este termino municipal, por cambio de vivienda. Entrados los Sr. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad que se di de bajo en el padrón municipal a D. Juan Calatrava Puellas y sus familiares.

El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo le hora de los veintinueve, cincuenta de que artificios.

Manuel Baranova

Enrique Ande
Juan Lopez

Antonio Fernandez

Andrés Cabrera

Antonio Bermejo
Secretario

Diligencia Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy por no haber comparecido ninguno de los Sr. que constituyen el Ayuntamiento. Serje treinta de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
A. Bermejo



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del día 2 de julio de 1934.

En la villa de Nerja a dos de julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las sesiones de este Ayuntamiento, se reunieron en el salón de sesiones de esta casa-capitular, los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Sr. Comandante Martín Alcalde don Miguel Hermoso Navas, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada. Se leyó el orden del día para la sesión de hoy. Fue leído en alta voz, el balance del mes de mayo último, con relaciones de ingresos y gastos, acordando por unanimidad aprobarlo y que se exponga al público.

Puesta sobre la mesa la cuenta general del Presupuesto de 1933, con la liquidación del mismo; relaciones de ingresos y gastos, aumentos y anulaciones, fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento y encontrándola conforme, se acordó por unanimidad aprobarla y que se exponga al público por el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Se dio cuenta de la cuenta documentada de Despartido del 1º trimestre 1934, la cual fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento, acordando por unanimidad aprobarla y que se exponga al público por el plazo de quince días.

El Sr. Presidente propone la aprobación de las cuentas documentadas de Despartido del 2º; 3º; y 4º trimestre de 1933, que quedaron sobre la mesa, los cuales se acordó por unanimidad aprobarlos y que se expongan al público por el plazo de quince días.

bien fueron puestos sobre la mesa, las cuentas de las
percepciones de lo cobrado en la Delegación de Hacienda
de la decimada por el poro forzoso, correspondientes
al primero y segundo trimestre del año mil
novecientos treinta y tres, las cuales fueron exa-
minadas por los Sres. del Ayte, acordándose,
por unanimidad aprobarlos.

A los veintinueve y veintidós cubió en el Salón
el Concejal D. Manuel Bernijo García.

De orden de la Presidencia fue leído un oficio
del Sr. Jefe de la Guardia Civil Jefe de esta Guardia,
manifestando que si en caso de suspensión del
Puerto de Gorriza, trasladarse la cabecera de la Guardia
a esta villa, se supragan por este Ayte los
gastos de la casa para el Jefe de la Guardia.

El Sr. Caballero dice que estima no debe pagar
el Ayte cosa para el Jefe de la Guardia Civil por
la situación económica de este Ayte. Los Sres. del
Ayte acuerdan estar conformes con lo propuesto
por el Sr. Caballero, a excepción del Sr. Bernijo
que se abstiene de votar.

De orden de la Presidencia fue leído en alta
voz una instancia de D. Ant. García García,
vecino de esta villa, solicitando se le conceda
la concesión de un grapo para sus documentos,
en su casa costijo del grapo Castillo Alto, es-
tando no perjudica en nada con ellos.

El Sr. Caballero propone se le conceda lo que
solicita, pero que el documento vuelva otra vez a la au-
toridad. Los Sres. del Ayte acuerdan estar conformes
con lo propuesto por el Sr. Caballero, a excepción del
Sr. Bernijo que se abstiene de votar.

El Sr. Presidente dice que el vecino de esta D. Man-
uel Jaime Ballesteros tiene una casa que linda con



en registro de la compra de riego en calle Felabert, y que la
 pondrá esta Comandada, y que el Sr. Cortes lo que le
 corresponde para arreglar dicho pond. El Sr. Fernando
 Ferrero propone vaya una Comision, ma el sitio, acom-
 pñada de un Maestro Albañil, informando de lo que
 se oirte para construir la pond. Por la Ses. del
 Dept. se acuerda por unanimidad que la Comision
 de Policia Urbana Ford, y Aguas acompñada de
 un Maestro Albañil se reconozca dicha pond
 y escriba informe de lo que se oirte.

El Sr. Ferrero pregunta a la Presidencia si respu-
 to a la notificacion de cuerpos bucos a este Dept.
 por el Subjefe Subernativo que se le ha notificado,
 el Ayuntamiento ha acordado algo. El Sr. Presidente
 dijo que hasta ahora no se ha acordado nada.
 El Sr. Presidente levanta la sesion siendo la hora
 de los veinte y dos que asistieron. —

Arceles Ceballos

Manuel Ferrero

Manuel Carrasco Cruz

Antonio Fernandez

Seguendo verbalemente prescrito el Sr. Manuel Ferrero
 Ferrero, no ha comparecido a firmar.

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podi-
 do celebrarse la sesion ordinaria correspondiente
 al dia de hoy, por no haber comparecido nin-
 guno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento.
 Hoy siete de julio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
 A. Carrasco

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento

D. Príncipe Honorario del día 9 de julio de 1934.

Secretario
D. Príncipe Honorario del día 9 de julio de 1934.
En la villa de Nerja a nueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve menos cinco minutos, se constituyó en el salón de Sesiones de esta Casa-Capitular D. Príncipe Honorario, Alcalde-Prudante, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.
Se dio el estado de distribución de fondos del presente mes, acordó aprobarlo.

Puestos sobre la mesa los extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en los meses de abril, mayo y junio del presente año, los que fueron leídos, acordó aprobarlos, y que se expongan al público enviándose al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se acordó en trámite el curso pendiente expediente para proveer en propiedad los cargos de empleados administrativos que se desocuparán próximamente.

El Sr. Prudente dijo, que los motivos que ha tenido para no presentarse al Farmacéutico titular D. Juan Martínez Pando, son que las disposiciones del artº 16 del Reglamento de 16 de agosto de 1930, de acuerdo con el artº 62 del Reglamento de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1925, con el acuerdo de 13 de enero de 1933, inserto en la Gaceta del 14, que al fijar el material mínimo que deben poseer los farmacéuticos para ejercer el cargo los especifica, de los cuales consta dicho Sr., siendo a su entender, según la ley tan necesario como el Título. Además es



un cargo que por espacio de muchos años ha estado sin ejercer, abonando el sueldo 2.750 pts. anuales porque por medio de medicinas a la Beneficencia Municipal que lo han hecho los dos farmacéuticos establecidos en esta localidad no era preciso, y se anunció por orden superior debido a sus gestiones, siendo ilegal e injusto que por solo llevar el nombramiento gravara al pueblo en 2.750 pts. anuales, cuando de los aparatos masas- rios exigidos por la ley para desempeñarlo. En vista de lo expuesto, acordó se le concedan un plazo de quince días para que se provea de los apa- ratos y efectos que como mínimos determinó el acuerdo de 15 de marzo de 1900, ya citado, pues este pueblo está bien provisto con las medicinas que se suministran a la Beneficencia que cuestan el doble o mas que en Toros que es mayor. Recordando asimismo que no tiene derecho a que se le abra can- tidad alguna por el tiempo transcurrido y nombra- do para el cargo, por este sueldo si desde que fue po- sicionado porque es solo el nombramiento mien- tras cubra de dichos requisitos legales, advirtién- dolo que si transcurrido dicho plazo de 15 días no se provee de los mencionados aparatos, será repa- rado del cargo.

Acordó adicionalmente provisionalmente en la lista de esta Beneficencia Municipal al vecino de esta villa Miguel Prieto Prados en 1.ª familia, con domicilio en calle Real Torredir.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora de las veintinueve y veinte de que artificios.

[Signature]
Antonio P. ...
Secret

Diligencia hago constar por la presente que no ha podido

celebrase la reunion ordinaria correspondiente al dia de hoy,
por no haber comparecido ningunos de los Hrs. que con-
stituyen el Ayuntamiento. = Nueve y media de julio de mil no-
vecientos treinta y cuatro. El Secretario,
A. B. Cruz

- Presidencia - Reunion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayunta-
do Municipal de Nerja, celebrada el dia 16 de julio de 1934. =
A las veinte y cuatro de la villa de Nerja a diez y seis de julio de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las veinte
y cuatro minutos, se constituyeron en el Salon de Sesio-
nes de esta Casa-Capitular D. Miguel Hermoso Navas, Al-
calde, D. Ant. Conde Miranda, Presidente, al objeto de celebrar esta reunion ordinaria
de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio
por la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Se leyó el orden del dia para la reunion de hoy.
Se leyó el Pliego del mes de junio ppdo. con las
relaciones de ingresos y gastos. Optando por leyendo dicho
pliego cupo en el Salon el Concejale D. Pedro Ca-
brera Fernandez. Se acuerda aprobarlo y que se ex-
ponga al publico.

Despues se leyó el acta de la reunion anterior
a peticion del Sr. Cabrera. El Sr. Cabrera dice, que
no se ha debido firmar el titulo de farmacéutico
titular a D. Juan Montaner, sin estar provisto de
los aporados necesarios para desempeñar el cargo que
se le ordena, dandole el Sr. Alcalde plazo de 15 dias
para dicho fin, y que le pague culto el plazo.

El Sr. Presidente levanta la reunion siendo la hora
de las veintiseis y cinco minutos de que certifica =

Andrés Cabrera

Antonio B. Cruz



Diligencia: Hago constar por la presente que no se podido celebrar la sesion ordinaria como pendiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Exrs. que constituyen el Ayuntamiento de Nerja vein-
 tinueve de julio de mil novecientos treinta y cuatro
 El Secretario,
 D. Verde

- Presidencia. Sesion ordinaria de 1ª convocatoria del Ayunta-
 - D. Miguel Hermoso Navas, veintinueve del dia 29 de julio de 1934.
 - Concejales. En la villa de Nerja a veintinueve de julio de
 - D. Andres Cabreria Troncoso mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora
 - Secretario. de las veintinueve, se reunieron en el Salon de Sesiones
 - D. Antº Pineda Minda de esta casa. Capituladas los Exrs. del Ayuntamiento cuyos nombres
 se expusieron al margen, bajo la Presidencia del Sr.
 Alcalde don Miguel Hermoso Navas, al objeto de cele-
 brar esta sesion ordinaria de 1ª convocatoria, la cual
 fue abierta, dando principio por la lectura del acta
 de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
 Puesta sobre la mesa la cuenta de los medicamentos
 suministrados a la Beneficencia Pupal durante el mes de
 junio pasado. fue examinada por los Exrs. del Ayuntamiento
 acordando que de sobre la mesa. El Concejale Sr.
 Cabreria hace constar en protesta de que el Ayuntamiento
 pague 18.50 pts. por los medicamentos suministrados a
 Picante Campos, por el tiro que le dio el contraman-
 te y que este Sr. es el que debe pagar los gastos
 de medicamentos y no el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente dice que teniendo que hacer el
 ingreso en baja de los meses del actual de cumplimiento
 el 1º agosto proximo, propone sea nombrado Comisionado
 para dicho ingreso, al Excmo. de este Ayuntamiento en la capi-
 tal D. Antº Bana Jimenez, lo cual fue acordado por una

minidad por los Hrs. del Ayuntamiento.

Puesto sobre la mesa el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento, durante las sesiones celebradas en el mes de mayo del presente año, el que fue leído, se acordó por los Hrs. del Ayuntamiento aprobados, que se expongan al público, enviándose al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Por la Presidencia se dio cuenta de la renuncia del cargo de Tesoro para el servicio suelto de esta Municipalidad presentada por D. Julián Poca Romijo, fundada en que no puede continuar desempeñando el cargo. Por los Hrs. del Ayuntamiento se acordó por unanimidad admitir la renuncia de dicho cargo, declarando la vacante del mismo, y que por un empleado de arbitrio se ejerce provisionalmente el cargo de Tesoro, sin proseguir el cargo de empleado de arbitrio.

El Sr. Presidente levantó la sesión siendo la hora de los veintidós y quince minutos de que certifica.

Antonio Ceballos
Secretario

Diligencia
Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Hrs. que constituyen el Ayuntamiento. = Sesión veintidós de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
A. Pérez

Diligencia
Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de 2ª convocatoria correspondiente al día de hoy por no haber comparecido ninguno de los Hrs. que constituyen el Ayuntamiento. = Sesión veintidós de junio de mil novecientos treinta y cuatro.

El Secretario,
A. Pérez

de hoy, por no haber concurrido ninguno de los
Sres. que constituyen el Ayuntamiento. - Heja
este ayto mil novecientos treinta y cuatro. El Secretario,
D. V. ...

Diligencia Heja constar por la presente que no ha podido
celebrarse la sesion ordinaria de 2.^a convocatoria, co-
rrespondiente al dia de hoy, por no haber con-
currido ninguno de los Sres. que constituyen el
Ayuntamiento. - Heja este ayto de mil no-
vecientos treinta y cuatro. El Secretario,
D. V. ...

Diligencia Heja constar por la presente que no ha podido ce-
lebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy, por no haber concurrido ninguno de los
Sres. que constituyen el Ayuntamiento. - Heja este ayto de
mil novecientos treinta y cuatro. El Secretario,
D. V. ...

- Presidencia - Sesion ordinaria de 2.^a convocatoria del Ayun-
tamiento del dia 20 de agosto de 1934.

Concejales En la villa de Heja a veinte de agosto de mil
D. Juan M. Jaime M. novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las
Secretaria veinte y treinta minutos, se reunieron en el
D. Sr. Pedro de la Cruz de Soriano de esta casa capitular, los Sres.
del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan M. ...
al objeto de celebrar esta sesion ordinaria
de 2.^a convocatoria, la cual fue abierta, dando
principio por la lectura del acta de la sesion
anterior, que fue aprobada.

Despues el orden del dia para la sesion de hoy.
Puesto sobre la mesa el extracto de los acuerdos
adoptados por el Ayuntamiento durante las sesiones celebra-
das en el mes de febrero del presente año, el que
fue leído, se acordó por los Sres. del Ayuntamiento aprobarlos



y que se expone al publico, enviandole al Excmo. Sr. Gobernador. Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Se dio cuenta de un oficio de la Jefatura de Industria de esta provincia, fecha 27 de julio de este año, a la que acompaña solicitud de la Hec. tica de Vitoria-Malaga pro pidiendo las tarifas de alumbrado y fuerza motriz en donde se establecen los precios que propone. Por los Srs. del Ayto se acordó imponer estos conforme con los precios que señala.

Se leyó el balance del mes de julio ppdo. con las relaciones de ingresos y gastos. Se acordó aprobarlo y que se exponga al publico.

Se leyó un oficio del Juzgado Municipal de esta villa, denunciando la causa n.º 80 por el delito de desobediencia, con arreglo a los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Los Srs. del Ayto acordaron por unanimidad mostrarse por parte y en su caso aceptar la indemnizacion que pudiera corresponder a este Ayto.

El Sr. Presidente dijo que ha cobrado el impuesto de la decima de Puro foroso, como pendiente de 1.º trimestre del presente año. Los Srs. del Ayto en vista de que los libros de la casa-Ayto se encuentran en muy malas condiciones, que se carecen de fondos para poder comprarlos, acuerdan que de la decima expresada se paguen los jornales que se inviertan en comprarlos, que el Ayto coste los materiales, invirtiendo el resto en lo que la Comision de Puro foroso determine.

El mismo Sr. Presidente dijo, que ha contratado con D. Juan Tomas Benitez, Encargado de la municipalidad de Vitoria-Malaga propiedad de D. Pedro Coma Larra.

dos mil kilos de pan blanco, al precio de 0,60 pts. pa-
ra el abastecimiento del pueblo, durante 15 dias,
en virtud de haberse negado a venderlo los pa-
naderos de esta, al precio de 0,60 pts. Los Sres. del
Ayto. manifestaron quedar enterados y conformes. -
El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la ho-
ra de los veintinueve minutos quince minutos de
que artificios. =

[Signature] *[Signature]* Antonio *[Signature]*

Diligencia - Hago constar por la presente que no ha podido a-
berrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy, por no haber comparecido ninguno de los
Sres. que constituyen el Ayuntamiento. = Nojia
veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y cuatro.
El Secretario,
[Signature]

- Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento
D. Miguel Alonso Naras del dia 27 de agosto de 1934. -

Concejales - En la villa de Nojia a veintinueve de agosto de
D. Pedro Cabana Grande mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
"D. Juan M. Jaimon Plata los veintinueve minutos cinco minutos, se reunieron

Secretario - en el salon de sesiones de esta casa capitular, los
D. Sr. D. Pascual Merida Sres. del Ayto. cuyos nombres se expresan al nor-
geny bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel
Alonso Naras, al objeto de celebrar esta sesion ordina-
ria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando
principio por la lectura del acta de la sesion an-
terior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
De orden de la Presidencia fue leído el Balance
hasta el dia veintidos del actual, con las relaciones
de ingresos y gastos, acordandose por unanimidad apro-



... que se exponga al publico.
 El Sr. Presidente levanto la sesion, siendo la hora
 de las veintiocho y diez minutos de que orificio.
Antonio Cerezo
Antonio Cerezo

Diligencia Dago constar por la presente que no ha podido
 abrirse la sesion ordinaria correspondiente al dia
 de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sr.
 que constituyen el Ayuntamiento. = Mesa primero
 septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. = El Secretario,
A. Cerezo

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento
 de Niquel Buenos Naves del dia 3 de septiembre de 1934.

Concejales - En la villa de Niquel a las 10 de septiembre de mil
 novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de la
 tarde, se reunieron en el Saln
 de Niquel, donde se acordó, de esta cosa capital, lo Sr. del Ayuntamiento

... cuyo nombre se expone al margen, bajo la Presiden-
 cia del Sr. Alcalde don Niquel Buenos Naves, al
 objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convoca-
 toria, la cual fue abierta, dando principio por la lec-
 tura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
 Fue leído el Balance desde el dia veintidos al
 treinta y uno de agosto ppdo. con las relaciones de in-
 gresos y gastos, acordandose por unanimidad aprobarlo
 y que se exponga al publico. -

De orden de la Presidencia fue leído un oficio del
 Sr. Sr. Comandante de la Junta de Clasificacion, Revision de
 la provincia, por el cual interesa el nombre Comin-
 grado de este Ayuntamiento para la presentacion ante dicha
 Junta del numero 11 del Tomo 1930 por el
 Sr. Francisco Jaime Jimenez, el dia 25 del actual.

Los Hrs. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad
nombrar Comisionado al Regente de este Ajt en la capi-
tal D. Antonio Davia Jimenez para la presentacion
de dicho muro.

Se acuerda incluir en la lista de familias pobres de esta
Beneficencia Municipal, a los vecinos de esta villa Miguel
Diego Coronado con 11 de familia con domicilio en calle S. Jui
y Joaquiniano Franco Lopez con 4 de familia con domicilio en
calle Puerto.

El Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte
y cinco minutos de que artistico. =

[Signature] *[Signature]* Antonio Brezquez
Secretario

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido cele-
brarse la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy,
por no haber comparecido ninguno de los Hrs. que con-
stituyen el Ayuntamiento. Naya ocho septiembre de mil
novecientos treinta y cuatro. - El Secretario,
A. Brezquez

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy de 3^a
convocatoria, por no haber comparecido ninguno de los Hrs.
que constituyen el Ayuntamiento. Naya diez de sep-
tiembre de mil novecientos treinta y cuatro. - El Secretario,
A. Brezquez

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la se-
sion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber
comparecido ninguno de los Hrs. que constituyen el Ayun-
tamiento. Naya quince septiembre de mil novecientos treinta
y cuatro. - El Secretario,
A. Brezquez

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la se-
sion ordinaria de 2^a convocatoria correspondiente al dia de hoy, por no
haber comparecido el Sr. Alcalde-Presidente ni unos Concejales que al.



Manuel Antonio Garcia, hasta los veintinueve sucesos dia minu-
to. = Naja seis y siete de septiembre de mil novecientos treinta
y cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber
comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento =
Naja veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la
sesion ordinaria de 2ª convocatoria correspondiente al dia de hoy,
por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen
el Ayuntamiento. Naja veinticuatro de septiembre de mil
noveientos treinta y cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la
sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber
comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento =
Naja veintiseis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse la
sesion ordinaria de 2ª convocatoria correspondiente al dia de
hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que
constituyen el Ayuntamiento = Naja primero de octubre de mil
noveientos treinta y cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

Diligencia Bajo constar por la presente que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no ha-
ber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayun-
tamiento. = Naja seis de octubre de mil novecientos treinta y
cuatro. =
El Secretario,
D. V. Cruz

85
Diligencia Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse
sesion ordinaria de ~~convocatoria~~ convocatoria, correspondiente al dia de
hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que con-
stituyen el Ayuntamiento. - Hecho el dia de octubre de mil
novecientos treinta y cuatro. - El Secretario,
A. Vera

Diligencia Se hace constar por la presente que no ha podido celebrarse
la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, por no
haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayunt.
Hecho el dia de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. - El Secretario,
A. Vera

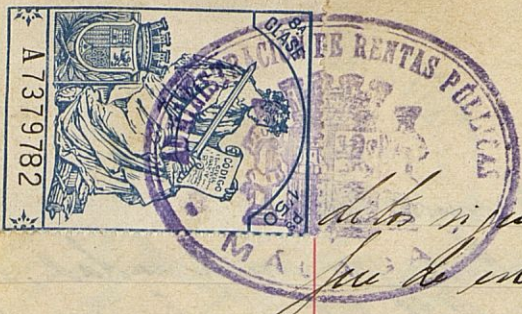
Presidencia Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento del
D. Miguel Herrera Navas dia 15 de octubre de 1934. -

Concejales En la villa de Nerja a quince de octubre de mil nove-
D. Enrique Comandante Morano ciento treinta y cuatro, a las hora de los veinte y vein-
" Manuel Casanova Vera cinco minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de
" Manuel Cabrer Comandante esta casa-capitular, los Sres. del Ayunt. cuyo nombres se
" Manuel Urbano Penuin expresaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
" Juan M. Juan Mateo Miguel Herrera Navas, al objeto de celebrar esta sesion ordi-
- Secretario naria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta, dando principio
" Sr. Penuin Penuin por la lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Se hizo el orden del dia para la sesion de hoy
Fue leído el estado de tributacion de fondos del presente
mes, acordandose por unanimidad aprobarlo.

Puestos sobre la mesa los extractos de los acuerdos adop-
tados por el Ayunt. durante los meses celebrados en los
meses de enero, agosto, septiembre del presente año, los
que fueron leidos, se acordó por los Sres. del Ayunt. apro-
bados y que se espongan al publico, enviandose al Sr. Sr.
Gobernador Civil de la prov. para su insercion en el
Boletín Oficial.

El Sr. Presidente manifestó, que resultando insuficiente el
gusto conseguido de parte del actual Presupuesto ordinario y
no habiendose permitido otros, propone la habilitacion de los...



debto siguiente: Para abonos a la ruda del Secretario que
 fue de este Ayuntamiento D. Salvador Miras la diferencia de la
 pensión de 1 de junio 1932 a julio 1933, por los tres
 ultimos: los meses de 1934, Cap. 1, art. 8, comp. 1, no-
 cientos setenta y siete pesos cincuenta centimos; para
 abonos honorario al Abogado por la defensa de este Ayuntamiento
 en los recursos contenciosos-administrativos, Cap. 1, art. 5, comp.
 1, mil pesos; para completar gastos en recambio de lam-
 parras para el alumbrado publico, Cap. 4, art. 1, comp. 1, tres-
 cientos pesos; para abonos planes maquinas de escribir por
 parte Olivetti, Cap. 1, art. 8, comp. 3, trescientos pesos; para
 completar gastos para auxilio a la Abadon de Justicia, Cap. 1,
 art. 10, comp. 4, doscientos cincuenta pesos; para completa-
 r gastos de imprenta y material para los Oficinas, Cap. 6, art. 4,
 comp. 3, doscientos pesos; para completar gastos Contingente Cor-
 delario del Partido, Cap. 16, art. 11, comp. 11, ochocientos cin-
 cuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centimos, y para comple-
 tar gastos imprenta, cap. 18, art. 1, comp. 11, trescientos pesos.
 Los cuales hacen un total de cuatro mil ciento ochenta y tres
 pesos, seis centimos. Y como estos son obligaciones legitimas
 y de urgente e ineludible cumplimiento para la entidad
 municipal, se estaba en el caso y asi lo proponia al Ayuntamiento
 de abordar, llevar a efecto la habilitacion del credito ne-
 cesario, haciendo aplicacion de lo dispuesto por los articulos
 11 y 13 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de
 agosto de 1924. Enterados los Sres. del Ayuntamiento, consideramos
 que son de absoluta e ineludible necesidad, los gastos
 que se necesitan y que se han para la liquidacion del Presupuesto del
 ultimo ejercicio, asimismo los ingresos en el mismo a 249.617,43
 pesos segun relacion de deudores de los creditos autorizados
 de los Entes del Presupuesto y los pagos pendientes a 234.772,89
 pesos segun cuenta de creditos autorizados en la relacion
 de acreedores con una sobrante o existencia sin otra aplicacion
 hasta ahora de 14.844,54 pesos, cantidad por lo tanto

superior al importe del crédito cuya habilitación se trata
 previa la discusión conveniente y por unanimidad, el
 Ayuntamiento acordó: proponer la habilitación de un crédito
 de cuatro mil ciento ochenta y tres pesos seis centavos,
 para atender a los gastos ya causados y a los que hayan
 de causarse con respecto de los varios conceptos de que se dejó
 hecha referencia, con imputación a los capítulos, artículos
 y conceptos del Presupuesto ordinario del ejercicio expirado.
 El orden de la Presidencia fue leído un oficio del Sr. Presiden-
 te del Consejo Local de 1.^a Guáimara de esta villa por el cual
 comunicó que habiéndose cumplido los trámites de actuación
 del Consejo Local de 1.^a Guáimara, debiéndose los diez juris-
 dos reunidos en renovación, interesa a designe el Vocal que
 ha de representar a este Ayuntamiento en el próximo trienio. Por
 fin del Ayuntamiento acordamos designar Vocal que represente a este
 Ayuntamiento en dicho Consejo al Alcalde-Primer Teniente D. Felipe Barro
 y Torres.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora
 de los veintena y cinco minutos de que anticipa.

M. H. [Signature]
 Manuel Coronas

[Signature]
 Antonio Labra

[Signature]
 D. Enrique Barro

[Signature]
 Antonio Barro

[Signature]
 Antonio Barro

Antonio Barro
 1.^a Guáimara

Diligencia

Hago constar por la presente que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria, correspondiente al día de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres. que constituyen el Ayuntamiento. A los veintena de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.
 El Secretario,
 A. Barro

- Presidencia - Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del Ayuntamiento
 D. Felipe Barro y Torres, del día 21 de octubre de 1904.
 - Concejales - En la villa de Utrera a veintena de octubre de



mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de
 D. Juan M. de... las veinte y tres, se reunieron en el Salón
 -Sesión accidental de Peritos de esta Casa-Capitular los Srs. que se
 D. Juan...
 D. Juan... al objeto de celebrar esta se-
 sión ordinaria de 2.ª convocatoria, la cual fue abier-
 ta, dándose principio por la lectura del acta de
 la sesión anterior, que fue aprobada. —

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.
 Se leyó el Balance del mes de septiembre ul-
 timo con relación de ingresos y gastos, acordándose
 por unanimidad aprobarlo y que se exponga al
 público.

Seguidamente fue leído de orden de la Presidencia
 un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda de Málaga,
 n.º 103 de 18 del actual, que dice así: - Tengo el gusto
 de comunicar a V. que por haber informado la
 Intervención de Hacienda que esa Corporación tiene
 saludos, todo sus deudas y habilitaciones reintegrado
 el expediente respectivo con pólizas que importan
 en total 186,25 pts., esta Provincia con fecha de hoy
 ha acordado levantar el embargo del 15% que
 paraba sobre la recaudación de ese Ayuntamiento.
 Los Srs. del Depto manifestaron quodros entusiasmados.

Se dio cuenta de los medidores facilitados a la de-
 pendencia Municipal por el farmacéutico D. Juan
 Vila, durante el mes de junio del presente año, im-
 portante 326,50 pts. y gastos extraordinarios 22,50 pts.
 de los presentados por el farmacéutico D. Juan Mor-
 tuer, durante el mes de julio importe 225,
 y gastos extraordinarios 29,05 pts.; los del mes de
 agosto facilitados por el farmacéutico D. Francisco
 Vila importe 229 pts. y gastos extraordinarios
 167,10 pts. y de los presentados por el farmacéutico



carde Julián Jorral; D. Nicolás Nuevo Vera; D. José
 María Martín; D. Rafael Juan Robles; J. Domingo Platas
 Jandari; D. Miguel Moreno Moreno; D. Manuel Novo-
 mitche; D. José Bocanegra Guidit; don José Andrés Gallar-
 do. Lo que comunico a V. para su conocimiento y
 exacto cumplimiento, auxiliando al delegado de mi
 autoridad para dicho cometido.

El Sr. Delegado declaró provisionado en sus cargos de Con-
 sejales interinos a los Eros. expresados en el anterior oficio
 y al margen del acta, y procediendo en cumplimiento
 a lo prevenido en la Ley Regal. siguiente a algunos en
 rotación recien al cargo de Alcalde-Presidente, pome-
 do a intervenir la rotación el Conajal de mayor edad
 D. Nicolás Nuevo Vera. Con una urna puesta sobre la
 mesa fueron depositando los Eros. Conajales sus papule-
 tas. Terminada la rotación y practicado el escrutinio
 resultó con ocho votos D. Manuel Novomitché Guerrero, con
 un voto D. José Guadalupe y cinco papuletas en blanco. Por
 el Sr. Delegado fue proclamado y provisionado en el cargo
 de Alcalde-Presidente don Manuel Novomitché Gu-
 erro por haber obtenido ocho votos, que es la mayoría
 absoluta de los cabales de que se componen este
 Ayuntamiento, pasando a ocupar su puesto.

En la misma forma se procedió a la rotación re-
 cien de 1º de Alcalde, terminada la rotación y prac-
 ticado el escrutinio resultó con ocho votos D. Miguel
 Moreno Moreno, con un voto D. José María Martín y cinco
 papuletas en blanco. Por el Sr. Delegado fue proclamado y
 provisionado 1º de Alcalde don Miguel Moreno Moreno
 por haber obtenido ocho votos que es la mayoría ab-
 soluta.

De igual modo se procedió a la rotación de 2º de Alcalde
 y terminada la rotación y practicado el escrutinio, resultó
 D. Andrés M. Ríos Noguera, con seis votos; D. Rafael Juan

con tres votos, cinco papuletas en blanco, quedando proclamado y provisionado del cargo de 1º Jefe Alcalde D. Juan de los Rios Lopez, por haber obtenido mayoria relativa, manifestando el Sr. Rios que renuncia al cargo por que ha sido brigado.

Seguimos a procedio a la eleccion de 2º Jefe Alcalde; terminada la votacion y practicado el escrutinio, resulto D. Ricardo Gutierrez Gurrado con ocho votos, D. Domingo Mabeo con un voto, cinco papuletas en blanco quedando proclamado y provisionado del cargo de 2º Jefe Alcalde D. Ricardo Gutierrez Gurrado, el cual manifesto que renuncia al cargo, pidiendo por el benajate D. Juan Cortes, que se acuerde la votacion escrita, la aceptación o no de la renuncia, acordandose asi.

Seguidamente y en igual forma se procedio a la eleccion de Regidor Indico. Practicada la votacion y hecho el escrutinio resulto con ocho votos D. Juan Bocanegra Guidet y seis papuletas en blanco, quedando proclamado y provisionado del cargo de Regidor o Procurador Indico en propiedad D. Juan Bocanegra Guidet por haber obtenido mayoria absoluta de votos.

Iguualmente se procedio a la eleccion de Suplente de Regidor o Procurador Indico. Verificada la eleccion y practicado el escrutinio resulto con siete votos D. Juan Cortes Gurrado con un voto D. Rafael Somo y seis papuletas en blanco, quedando proclamado y provisionado interinamente del cargo de Suplente de Regidor o Procurador Indico D. Juan Cortes Gurrado por haber obtenido mayoria relativa de votos.

Procedio en votacion escrita a acordar si se acepta la renuncia de D. Ricardo Gutierrez del cargo de 1º Jefe Alcalde. Verificada la votacion y practicado el escrutinio, resultaron cuatro papuletas diciendo que si. = voto continuo y en igual forma se procedio



La rotacion escrita a acordar ni es aceptada ni la
renuncia de J. Sant M^o Luis Nogueras del cargo de
2^o Jefe Alcalde. Verificada la rotacion practicada
el scrutinio, resultaron cuatro papuletas que dicen
que ni.

Para cubrir la vacante de 2^o Jefe Alcalde, fue
practicada rotacion escrita en igual forma que se hizo
anteriormente, resultando despues de practicados el
scrutinio con nuevo voto J. Rafael Juan Tobbs,
y cinco papuletas en blancas, quedando proclamado
y nombrado del cargo de 2^o Jefe Alcalde J. Rafael Juan
Tobbs por haber obtenido mayoria relativa, dijo ab-
soluta.

De igual forma se procedio a cubrir la vacante de 3^o
Jefe Alcalde en rotacion escrita. Verificada la decion
y practicados el scrutinio resulto con otro voto J. Do-
mingo Platero Sanchez y seis papuletas en blancas, que-
dando proclamado y nombrado en el cargo de 3^o
Jefe Alcalde J. Domingo Platero Sanchez por haber
obtenido mayoria absoluta.

Terminado el objeto de la sesion, fue levantada por
el Sr. Delegado, siendo la hora de las veintitres y cin-
cuente minutos de que antepico.

Juan Lopez Arenera

Beccovites

Rafael Gomez

Domingo Platero

Briguel Bracero

José Bocanegra

Manuel Ferrnandez

[Signature]

Yosé Torredes

Barito Bueno

Mercedas Fernandez

José Gomez Ant. Jefe

[Signature]

Antonio Benavente

[Signature]

- Presidencia - Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 27 de octu-
D. Aurelio Rosendo Guerra bre de 1934.

Concejales - En la villa de Nerja a veintisiete de octubre de mil
D. Miguel Marcos Moreno noventa, treinta y cuatro, siendo la hora de las veintinueve
" Rafael Juan Tobías y veinte minutos se reunieron en el Salón de Sesiones
" Domingo Platero Sánchez de esta casa capitular los Pres. del Ayuntamiento cuyo
" Jori Rocamora Juidel nombres u expusieron al margen, bajo la Presidencia de
" Jori Berito Jomala Sr. Alcalde Don Aurelio Rosendo Guerra, al objeto de
" Jori Sancho Gallardo celebrar esta sesión ordinaria, la cual fue abierta, dando
" Jori Juan Martín principio por la lectura de los dos actos anteriores que
" Manuel Fernando Martín fueron aprobadas.

" Ricardo Julián Jomala Enaguida se procedió a la segunda votación por la
" Jori Amador Rodríguez se promovió en propiedad el cargo de Suplente de Procu-
" Antonio Vico Aguirre, rador Judicial, que obtuvo en la sesión anterior, mayor-
" Manuel Fernando Martín, ría relativa de votos, para lo cual en una urna pú-
" Secretario - ta sobre la mesa, fueron depositando cada uno de los

D. Aurelio Rosendo Guerra Sr. Concejales una papelita y terminada la votación y
practicado el escrutinio, resultaron nueve votos a favor
de don Jori Berito Jomala, cuatro papelitos en blanco,
siendo proclamado y posesionado en el cargo de Suplente
de Procurador Judicial en propiedad a D. Jori Berito Joma-
la por haber obtenido mayoría absoluta.

Se leyó el orden del día para la sesión de hoy.
Acto continuo se procedió a designar las comisiones per-
manentes que deban actuar en este Ayuntamiento, acor-
dando por unanimidad, hacer las designaciones en la forma
siguiente: Para la Comisión Jurídica, D. Jori Rocamora Juidel,
D. Jori Amador Rodríguez, D. Jori Sancho Gallardo; para la Comisión
de Hacienda D. Jori Rocamora Juidel, D. Jori Berito Jomala, D. Ricar-
do Julián Jomala; para la Comisión de Cuentos sociales, Cul-
tura D. Miguel Marcos Moreno, D. Rafael Juan Tobías, D. Antonio
Vico Aguirre; para la Comisión de Obras Públicas, D. Miguel Mar-
cos Moreno, D. Jori Amador Rodríguez, D. Jori Sancho Gallardo; pa-
ra la Comisión de Beneficencia, Sanidad, D. Jori Berito Jomala, D.



Donlos Dueno Vera, D. Julián Juan Martínez; para la Comisión de Pol. a urbana Rural, Agnes D. Domingo Platero Sanchez; D. Manuel Fernando Costa, D. Antonio Rico Nojeras; para la Comisión de Ma. ladros, Subvenciones, Mercados y Puertos publicos D. Domingo Platero Sanchez; D. Venustiano Fernando Medina, D. Julián Sanchez Gallardo; para la Comisión de Cementerio D. Julián Docanegra Fidal, D. Ricardo Julián Juan, D. Julián Bombal Rodríguez; para la Comisión de Gobierno interior, personal, D. Domingo Platero Sanchez, D. Donlos Dueno Vera, D. Julián Sanchez Gallardo; para la Comisión de Fiestas D. Julián Benito González; D. Ricardo Julián Juan, D. Antonio Rico Nojeras.

El Sr. Presidente dijo que por los empleados Municipales se había abierto una suscripción para contribuir a la Suscripción Nacional a favor de la Guerra Pública de la República Española y lo comunicó al Ayuntamiento por si acordasen que se se subscriba con alguna cantidad. El Sr. Benito manifestó que estando el Ayuntamiento en situación tan precaria, propone que los Srs. Concejales cada uno con arreglo a sus fuerzas económicas, contribuya con lo que pueda y así se acuerda.

De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de exequo verificada en el día de ayer, de la que resulta que no hay ninguna existencia en caja.

El Sr. Rico manifestó al Sr. Presidente que la rotación en blanco de un minoría no se trata de incidia y puede contar con ellos para cuando puedan cooperarle. El Sr. Presidente le dió las gracias.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda no hacerse responsable a ninguna gestión anterior a su posesión, en el curso de la Uta. de D. Salvador Mira; Farmacéuticos titu. los y Reporte, ni en ningún otro que pudiera existir.

El Sr. Benito dijo que al hacer cargo el Alcalde de la Alcaldía como está esto. El Alcalde, que lo cobrado está gastado.

El Sr. Presidente propone se designen los días en que debe celebrarse las sesiones ordinarias este Ayuntamiento. Se acuerda por unanimi-



al expediente iniciado por este Ayuntamiento, solicitando construcion de escuelas por el Estado. Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad, para a la Comision de Escuelas Sociales, y pedir para su estudio y emitir informe.

Dimision Guardia
Udel D. Lorenzo
Cordera Atencia
por enfermedad.

Acto continuo a di cuenta de la dimision presentada por D. Lorenzo Cordera Atencia del cuerpo de Guardia Municipal que desempeña, por su delicada salud, tener necesidad de atender a su labor. Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad aceptar la renuncia presentada, dejando vacante el cargo.

Nombramiento
Cabo Guardia
Udel D. Rafael
Cerezo Galvez

El Sr. Pleno propone que el cabo de la Gua. Municipal D. Rafael Cerezo Galvez, que presta sus servicios en la Urban. de Subiteiros, sea a desempeñar el cargo de Cabo de la Gua. Municipal, y que un empleado del Ayuntamiento, se haga cargo de la Urban. de Subiteiros provisionalmente, y asi se acuerda por unanimidad. El Sr. Secretario advierte que al quitar un escribiente de la Secretaria no podrian atender los servicios con la regularidad debida.

Entra en el Salon el Honorable Sr. Don Juan Garcia Jimenez, siendo los reuntados veintidos minutos.

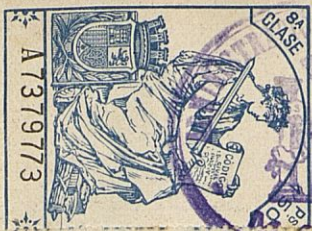
El Sr. Presidente propone sea destituido en el cargo de Agente representante de este Ayuntamiento en la Capital, D. Antonio Barral Jimenez, y nombrado para sustituirle a D. Emilio Marco Prieto, cuyo cargo viene desempeñando desde que se le dio a su hijo hace muchos años y no hubo ninguna razon para destituirlo, puesto que cumplia activamente y honradamente con su deber. Entendidos los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad destituir al Agente representante de este Ayuntamiento en Malaga a D. Antonio Barral Jimenez y nombrar para sustituirle a D. Emilio Marco Prieto, vecino de Malaga, al que se le va a comunicar por escrito este acuerdo, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente D. Emilio Borrero Jimenez y Procurador Judicial D. Juan Bocanegra Jimenez, para que con su nombre y representacion

lacion de este Ayuntamiento quedar tenga la escritura de mandato que requiere el ejercicio de la expresada representacion, dejando sin efecto la escritura de mandato otorgada a D. Antonio Reina Jimenez al que le son notificados el tenor y contenido para que entregue los titulos de lamiens, inscripciones de propios y titulos de la deuda perpetua inferior, que obran en su poder asi como la escritura de mandato, cuantos documentos referentes a este Ayuntamiento tenga. =

Fue leído en alta voz un escrito que presenta D. Ramon Vaguer Góper, como Apoderado de D. Príncipe Vaguer Góper, pidiendo se acuerde desaparición el muro construido por D. Julián Benito Garcia sobre el camino vicinal y acañal en el pago del Mayano, cuya descripción se halla en el referido escrito y croquis que acompaña. El Sr. Don Juan Cortés propone haga una comision y sobre el terreno informe. Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad nombrar en comision a los Sres. Concejales D. Benito Duque Mira, D. Julián Corral Rodríguez, D. Domingo Mateo Sanchez, y D. Manuel Fernando Costa, para que sobre el terreno estudien y emitan informe, notificandole a dichos Sres. Concejales el nombramiento por oficio. =

Fue leído en alta voz la relacion de debitos de este Ayuntamiento hasta fin de octubre ppdo. la cual salvo error u comision sin porta 41.384, 13 pts. Los Sres. del Ayuntamiento manifiestan quedar enterados. El Sr. Cortés pide se lea lo que se debe al Sr. Farmaceutico. Se fue leído. Presente al Sr. Secretario que cuando se le dio posesion y le constaba que el 28 de febrero de 1934.

Fue leído en alta voz, de orden de la Presidencia, un escrito de D. Prodata del Peral, Dn. de Rodriguez, solicitando permiso abono de los derechos establecidos, doce metros cuadrados de terreno enclavados en la parcela denominada entrancho del Cementerio, para construir un plantío.



de familia, lindando con terreno adquirido por D. Prudencio
Príncipe Puelin por la herencia de su abuelo, con espaldas del man-
solar de la familia de Arce, con terrenos del Cementerio y
con el pared lateral de la herencia entorciendo. Por los Sres.
del Ayuntamiento acordó concederle el terreno solicitado por el
abuelo por el número de ciento ochenta y cuatro.

El Sr. Berito manifestó, que no sabe la cantidad de
deporte que quedaría por cobrar y entendiéndose que este Ayuntamiento
no debe de cobrar sin un criterio hasta saber convenientemente
si es legal o no dicho deporte de Obligaciones
Públicas. Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad la
propuesta del Sr. Berito, hasta tanto se consulte a
la Superioridad si es legal o no dicho deporte.

El Sr. Presidente dijo: Propongo suspender en el cargo de
Ayudante Ejecutivo del Ayuntamiento a D. Francisco Benítez de Málaga por
encontrar algunas deficiencias en dicha Agencia Ejecutiva y
entender que este Ayuntamiento no viene a castigar ni a molestar a los
contribuyentes, y espero del buen criterio de estos señores
pongan todo de su parte para poner al corriente en
el pago de los arbitrios municipales, al objeto de poder vivir
sin Ayudante Ejecutivo que dice mal de la cultura y buenas
costumbres de toda población civilizada. Si el pueblo no
responde entonces habría necesidad de nombrar nuevo
Ayudante Ejecutivo; pero que solo venga al pueblo a dicha
misión y cobrar solamente el tanto por ciento que la
Ley le autoriza. Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unani-
midad de conformidad con la propuesta de la Presidencia
de suspender en el cargo de Ayudante Ejecutivo de este Ayuntamiento
a D. Francisco Benítez de Málaga, y se requiera a dicho Sr.
para que entregue todos los documentos que tenga referen-
tes a la recaudación, y se haga constar en acta lo mani-
festado por el Sr. Presidente.

El Sr. Barbal propone conste en acta el sentimiento
de la corporación por la muerte de D. Antonio Lino Naranjo

tra del Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Chico Negueras. Los
Sres. del Ayuntamiento acuerdan de conformidad la propuesta del Sr.
Corral, que por la Alcaldía se comunique el jurame-
nto a D. Antonio Chico Negueras, por oficio. =

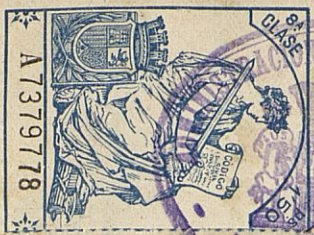
El Sr. Corral, propone la reunion de la Comision de
Obras Publicas para tratar sobre los calles que se encuen-
tran en mal estado, y asi se acuerda por unanimidad
y se inspeccionan las calles por dicha Comision para
ver lo que necesitan.

El Sr. Alcalde dijo: Al hacerme cargo de esta Alcaldía me
di fijar Puntos de buen gobierno y con motivo de la Au-
dia y el sol juramente se habran deteriorado asi que
dentro de unos dias, lo antes posible, sean renovados y
espere de los Sres. Concejales los lean, se cubran y procu-
ren por todos los edificios y cada uno por su distrito,
que los vecinos los cumplan por la limpieza, ornato
y higiene de esta villa. Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron
quedar interesados.

Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad se ponga
en el orden del dia para la proxima sesion ordinaria
la provision del cargo de depositario. Recordados de este Consejo
todo sea que el que lo desempeña actualmente tiene la in-
firmitad necesaria moral y material para desempeñarlo de-
sante 7 dias mas.

El Sr. Presidente dio cuenta que ha designado Delegado
especial de su autoridad para lo asunto de orden publico
y administrativo en Pinar a D. Julián Pimentel, en
Cajal a D. Juan María y Marina a D. Francisco Valverde Lopez
y en San Pedro a D. Julián Alvarado Corral. Los
Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar interesados.

El Sr. Corral, sobre el homenaje nacional a la Fuerza
Pública, propone que el Ayuntamiento debe contribuir con alguna
cantidad. Se acuerda por unanimidad contribuir con cinco
pesetas y nombres en Comision para recibir fondos en los



luego a dicha suscripción a los Sr. Concejales D. José Cortés
 Generali; D. Ricardo Gutiérrez Generali, y D. José Corral Redi-
 gan, y a haga constar que el Ayuntamiento hace un sacrificio al
 contribuir con cien reales por su situación tan precaria.
 El Sr. Presidente dijo: Propongo a esta Junta. En pro de la
 de un voto de gracias a la Comisión de Cementerio por la
 limpieza, orden, respeto que se ha observado este año du-
 rante los funerales de los difuntos en nuestro Cementerio mu-
 nicipal, y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Corral en nombre de la Comisión da las gracias.
 El Sr. Cortés propone a nueva la Comisión de Sanidad
 para revisar la lista de Beneficencia, y los que deben de
 estar incluidos, y los que no están, y así se acuerda por
 unanimidad.

El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de
 los veinte y cinco minutos de que ostipio. =

Receividos

Rafael Ferrer

Manuel Brocero
 Domingo Platero

Marc Sánchez

Manuel Juarez

J. G. G. G.

[Signature]

[Signature]

Manuel Encarnación

José Bocanegra

José Gómez Antonio Pérez

- Presidencia - Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 10
 de Noviembre de 1934.
 - Concejales - En la villa de Nerja a día de noviembre de mil

D. Miguel Ramos Ramos veinticuatro, treinta y cuatro, siendo la hora de los veintidos,
D. Rafael Jome Robles, veintiseis, veintiseis, se reunieron en el Salón de Sesiones,
Domingo Mateo Sanchez de esta Casa-Capital de los Eros del Ayuntamiento cuyo nombre es
D. Jm. Pocaugra Juddt exponen al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
D. Jm. Benito Gualdo, Manuel Pascorillo y Guerrero, al objeto de celebrar esta sesion
D. Jm. Garcia Gallardo ordinaria, la cual fue abierta, dando principio por la le-
D. Manuel Hernandez de la Torre del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

D. Jm. Jome Martin Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.
D. Jm. Manuel Rodriguez Que leído en alta voz el estado de distribución de fondos del
D. Ricardo Galvan y Gualdo presente unos hechos por derechos propios del Ayuntamiento
D. Manuel M. de los Angeles acordándose por unanimidad aprobarlos.

D. Manuel Hernandez de la Torre Cargada se dio cuenta de un oficio de la Alcaldia de Gornex
Secretario n.º 197 de fecha 6 del actual, por el cual interese se nombra

D. D.º Manuel Parida representante de este Ayuntamiento para que asista al Cabildo Capital-
de Gornex el dia 11 del corriente, hora de los 12 para la
aprobacion del Presupuesto Administracion de Cargos de Justicia
para el proximo año 1927. Interado lo Sr. del Ayuntamiento acordándose
por unanimidad, designar a D. Calisto Rodriguez Gualdo, que
por la Alcaldia se le comuniquen por oficio.

Acto continuo se dio cuenta de un escrito presentado por
D. Jm. Lopez Vid, que dice asi: - Sr. Alcalde Presidente del Erro.
Ayuntamiento de Nerja - Don Jm. Lopez Vid, mayor de edad,
con su cedula personal como pendiente, vecino de esta villa,
con el debido respeto expono: Que propongo al Erro. Ayuntamiento
este pueblo, que a la vez que se consolide la suscripción iniciada
por el mismo a favor de las familias de los valerosos tropes
que han contribuido con su esfuerzo y en lamentables casos en
su vida al restablecimiento de la normalidad, se inicie en
esta villa, otra mensual, patrocinada tambien por el Erro.
Ayuntamiento para poder atender a los mas imperiosas ne-
cesidades de la vida en la clase obrera durante los tres o cuatro
meses difíciles del invierno. De este modo y dando alguna
facilidad a los que quisieran ser honrados, para que puedan
solo, podria seguramente evitarse que vuelva a ser necesaria la



...nueva intervencion de dichas salidas fueras. Si el Ayuntamiento de tomar en cuenta esta proposicion el que suscribe contribuirá con cincuenta pesetas mensuales por cada uno de los muros acordados. De saluda atentamente en Nerja a veis de noviembre de mil novecientos veinte y cuatro - Jui Lopez - Rubiano -

El Sr. D. Luis Rojas, propone a nombre una Comision que explore la voluntad de todos los vecinos, y que el Ayuntamiento contribuya con alguna cantidad. Acordandose por unanimidad nombrar en Comision a los Sres. Concejales D. Juan M. Garcia; D. Ricardo Gutierrez; D. Jui Ferrada; D. Jui Berito y D. Domingo Platero, que el Ayuntamiento contribuya con cien pesetas mensuales, como no hay consignacion especial para ello, y se han de gastar en jornales para obras y reparaciones en la localidad se abonen en cargo a los consignados para sueldo de albañiles, carpenteros y otros analogos, en caso de que falte con cargo al Capitulo de Ingresos.

Despues el Sr. Presidente dijo que habiendo estado D. Juan Manuel Jaime Platero en el cargo de Concejil y como queda desamparando los cargos de depositario y recaudador de este Ayuntamiento, con caracter de Concejil, propone la provision del cargo de depositario - recaudador de este Ayuntamiento.

El Sr. Concejil D. Ricardo Gutierrez, dice que para la provision de dicho cargo propone no designado al Sr. Concejil D. Jui Berito Gonzalez, por sus reconocidas facultades, en forma moral y material. Los Sres. del Ayuntamiento acordaron por unanimidad nombrar a D. Jui Berito Gonzalez, depositario y recaudador con caracter de Concejil, obligatorio.

Fue leido un escrito de D. Antonio Ortega Paez, por el cual solicita se le concedan doce metros cuadrados de terreno en la plaza de la Ermita, con objeto de establecer un puesto de dulces, obligandose a abonar la cuota que sea de justicia.

El Sr. Berito dice que siempre que la casa misma sea

condiciones masanas de buena impresion para el ornato pu-
blico y a punga en rito que no estable, por su parte se le
puede conceder y da un voto de confianza a la Presidencia pa-
ra que decida el rito y arbitrio que le convenga. Se acuerda
por unanimidad la propuesta del Sr. Bereto.

Se leido un escrito de D. Juan Martin Sanchez, que dice
asi: Don Juan Martin Sanchez, mayor de edad, de profesion
farmaceutico, Titular de esta villa, con cédula personal de 8.
J.º don 9.º n.º 959 expedida el 21 de octubre del corriente año
a V. con el debido, obligado, mutuo respeto expone: - Que el
dia 17 de julio del pasado año 1933 se me concedio el cargo
de Titular farmaceutico (Inspector Farmaceutico Municipal)
de esta villa y como consecuencia de aquel acuerdo debi
recibir una notificacion para ir a tomar posesion, como no ha
sido, a diario, constantemente me presentaba en el Ayun-
tamiento con el fin de que la posesion me fuera dada, cosa
que no conseguí hasta el dia 28 de febrero del corriente año.
Por esta prematada omision me comprometí con mi deber en
el Alcalde en el Secretario. Inmediatamente desde el siguiente
dia al que me concedieron el cargo empicé a cumplir, prestar
los servicios correspondientes al mismo. por lo tanto, pido a V.
en ruego y replica se me abone la cantidad de S. \$2,06.
pts. que se me adeuda de haberse por concepto de Titular
farmaceutico, previniendole que en caso negativo, exigirá respon-
sabilidad civil contra el Alcalde saliente y el Secretario ac-
tual al amparo de la Ley de 5 de abril de 1904. Publícase
conforme los ses años de villa por bien propio y de sus adquisi-
ciones. Hecho en su nombre de 1934 - Juan Martin Sanchez.
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ner-
ja. - El Concejal Sr. D.º D.º Aguirre, propone quede sobre la ma-
ra el escrito de D. Juan Martin Sanchez para su estudio y asi se
acuerda por unanimidad.

De orden de la Presidencia se leido un informe que dice asi:
Informe: - Por que suscribe D. Juan Manuel Rodriguez, D. Domingo M.



Don Juan y D. Manuel Fernando Acosta de la Comisión nombrada por el Ayuntamiento en sesión de 3 del actual, han acordado la obra efectuada por el Sr. Don Benigno García en el pago de Vaguer a que se refiere el escrito presentado por D. Juan Vaguer López y en su virtud proceden a informar: Que tratándose de una servidumbre de riego, como es el brazal y su quijero, por lo que tienen derecho a pasar los Administradores, Beladores del agua, los cuales se vienen quejando de que ha sido interrumpido el paso por la presa construida por el Sr. Benigno entre su propiedad y la del Sr. Vaguer, esta Comisión propone que siendo un inconveniente para que cumplan su cometido los Administradores, Beladores del agua, a requerir al Sr. Benigno para que en un plazo prudencial franquee dicho paso, continuándolo con su uso de oficio si no lo verifica y siendo de su cuenta los gastos que ocasionare. El Ayuntamiento sin embargo acordará lo que estime más justo, aceptable. - Añe 8 noviembre 1924. J. Fornal - Juan V. Platero - Manuel Fernando. Rubricado. = Los Srs. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad de conformidad con el anterior informe, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que señale el plazo para que el Sr. Benigno franquee dicho paso.

El Sr. Bereto pide al Regt. que tome el interés que el caso requiere para que la construcción de las acacias se haga un tanto más pronto mejor. El Presidente que el Regt. hará todo lo posible para que se constriñan y cumplirán de su parte todo lo que pueda, e invita a los Srs. del Ayuntamiento para ir a recibir al Sr. Ingeniero que llega mañana.

El Sr. Rico dice que la Comisión de Sanidad debe reunirse pronto mejor, para revisar las listas de Sanidad, con objeto de incluir a los que deban estar y excluir a los que no deben figurar. Se acuerda por unanimidad, a reunir dicha Comisión el jueves próximo a las 11 de la mañana.

El Sr. Fornal pregunta que inauguración se ha va a hacer al

Suplementario. Recaudador. El Presidente que lo que el Ayuntamiento acuerde. Se acuerda por unanimidad asignarle, setecientos cincuenta pesos anuales, para gastos de personal que le auxilie en la recaudación, material y quebranto de moneda.
El Sr. Presidente levantó la sesión, siendo la hora de las veintidos y treinta minutos de que artificio. =

Procurador

José Gómez

José Bocanegra

José Somotry

[Signature]

[Signature] Rafael Poma

[Signature] Manuel Juarez

[Signature]

Wenceslao Fernández

Domingo Blatero

Antonio Benavente

Diligencia bajo constar por la presente que a la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, han asistido el Sr. Alcalde D. Aurelio Escorritche Guerrero y los Sres. Concejales D. Miguel Proceso Moreno; D. José Bocanegra Juidet; D. José Sandoval Gallardo; D. José Juan Puertón; D. Ricardo Gutierrez Juarez; y D. José Luis Juarez, los cuales y no habiendo número suficiente de Sres. Concejales para celebrar la sesión, se retiraron del Cabildo, siendo la hora de las veintidós y media, de que artificio. Noji día y noche de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. =

Presidencia - Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del Ayuntamiento
D. Aurelio Escorritche Guerrero del día 19 noviembre 1934.

Concejales En la villa de Nerja a día y mes de noviembre
José Bocanegra Juidet de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las
José Sandoval Gallardo veintidós y dos minutos, se reunieron en el Cabildo de Sesión

lista, dejan por tanto de formar parte los representantes de dichas asociaciones. D. Gerónimo Rojas Muñoz y D. Francisco D. Jaime Matero en la Comisión especial a que se refiere el art. 3.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Previsión de 28 de julio 1921, para la disolución del grupo formado en el Sindicato Agrícola Obrero de Nerja para que designe Vocal que forme parte de dicha Junta, designe los señores D.º los Concejales para la misma, que con el Alcalde-Presidente, el Vocal Patrono designado D.º Don Benigno Gallardo y el Vocal del Sindicato de Maestros D.º Miguel Vera Ramírez, formen la nueva Comisión especial expresada.

Por los señ. del Ayuntamiento acordado por unanimidad, se opina por la Alcaldía al Sindicato Agrícola Obrero, para que designe un vocal, que con el Alcalde-Presidente, los Concejales del actual Ayuntamiento D.º Rafael Juan Robles y D.º José María Fico Rojas, el Vocal Patrono D.º Don Benigno Gallardo y el Vocal por el Sindicato de Maestros D.º Miguel Vera Ramírez, formen la Comisión especial a que se refiere el art. 3.º de la Orden del Ministerio de Trabajo, Previsión de 28 de julio 1921.

El Sr. Bombal dice que los comisioneros tiran a la calle los derechos del ganado que sacrifican y que debe prohibirse.

El Concejil Sr. Fico Rojas propone a la Corporación se le aumente al Oficial D.º Francisco Gutiérrez Joveral, el haber anual a tres mil pesetas, teniendo en cuenta el trabajo que desempeña en este Ayuntamiento. El Sr. Presidente dice que ya la Comisión de Hacienda en lo que ha correspondido en el Proyecto de Modificaciones al Presupuesto, y por unanimidad lo acuerdan los señ. del Ayuntamiento.

El Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora de las veintidós menos diez minutos de que certifica.

Asesorado
José Bocanegra
José Gómez
José Sánchez
Repita



[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page]

Presidencia. Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de noviembre de 1924.

Concejales En la villa de Neja a veinticuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro, siendo la hora de las veintuna y cuarenta minutos, se reunieron en el Salon de Sesiones de este Excmo. Cabildo los Excmos. Sres. del Ayto cuyos nombres se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Barral y de la Comision de Gobierno, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria, la cual fue abierta dando principio por la lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Se leyó un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Neja, en el que se le comunicaba el oficio de la Srta. D.ª de 19 del actual, que dice asi:

Conferencia a un oficio fecha 10 del actual, en el que se consulta sobre si es legal o no el cobro de Obligaciones Municipales y si se debe continuar cobrando el Departamento del presente año por dicho arbitrio de Obligaciones Municipales, he de manifestar a Ud. conforme a lo que prescribe el art. 209 del Estatuto Municipal, que los acuerdos de los Ayuntamientos relativos a exacciones municipales solo podran ser suspendidos en los casos que determina dicho articulo y en los limites que señala el art. 30 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924. En virtud de lo que por oficio de esta Delegacion de Hacienda, fecha 23 de abril de 1924 se traslado a esa Alcaldia comunicacion del Sr. Director General de Rentas Publicas resolviendo en su oficio dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por Sr. D. Miguel Ferrero Alvar, Alcalde de su pueblo, en su favor de que se restituyera el arbitrio de Obligaciones Municipales, establecido

por cuenta aprobada por el C. de 24 de junio de 1929, por el Depu-
tado general.

El Sr. letrado ha actuado a que se repiera dicho oficio y se
acuerda por unanimidad queda sobre la mesa para su estu-
dio y que se convocara formada por los Sres. Concejales, D. Jui-
n Perabá, D. José M. Rico, D. Ricardo Gutiérrez, D. Enrique
Pascual, D. Jui Berco, D. Rafael Jara y D. Jui Bocanegra, se
reunirán para de nuevo presentarse a los señores de la noche al
objeto de estudiar dicho oficio y emitir un informe.

Se dio lectura a la rehabilitación de créditos para
aboncos de este Ayuntamiento, propuesta en sesión ordina-
ria de 1.ª convocatoria del día 11 de octubre p.pdo., la cual
fue expuesta al público, anunciada en el Boletín Ofi-
cial de esta provincia del día 3 del mes actual, sin que
durante el plazo de quince días se presentara ningún
reclamación, lo que hace un total de cuatro
mil ciento ochenta y tres pesetas, seis centavos, pro-
poniendo el Presidente sea discutida y en su caso apro-
bada. El Sr. Platero, no está conforme con los mil pes-
etas consignadas para honorarios de Abogado. El Sr. Berco
entendiéndole que en asunto debe dejarse toda vez que nosotros
no hemos ocupado a dicho Sr. Abogado. El Sr. Presidente
dijo que siendo dichas obligaciones legítimas y no debiendo
aplanarse se está en el caso previsto por los arts. 11 y 12
del Reglamento vigente de la Alcaldía Municipal y toda
vez que para atender a los señores del cobro necesario
de la liquidación del último Presupuesto. Entendidos los Sres.
del Ayuntamiento y visto lo expuesto por los Sres. Concejales, Sres. Pla-
tero y Berco, y después de discutido este asunto, se acuerda
por unanimidad: Dejar sin efecto la cantidad de mil pes-
etas propuestas para honorarios de Abogado y aprobar la
dicha cantidad propuesta que importará tres mil
ciento ochenta y tres pesetas, seis centavos, resultando
que ha sido aprobada por los señores señores de los



Concejales de que se componen este Ayuntamiento se leida como fir-
me y ejecutivo, llevandose desde luego a efecto por no haberse
probado reclamacion alguna, durante la exposicion al publico
del expediente.

El Sr. Corral propone se renuncie la Comision de Obras Publicas.
El Sr. Juan Tolles, pide para la sesion proxima los in-
dultos pendientes de cobro del Ayuntamiento.

El Sr. Corral propone se renuncie la Comision de Policia
Local, para tratar sobre la Guardia del campo.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora
de los veintidos y treinta minutos de que costipico.

Presidencia

Rafael Tori	Iniquel Proceso
Yare Sanchez	Manuel Fernandez
José Ganga	José Bocanegra
Domingo Platero	

- Presidencia - Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 1.^o
de Diciembre de diez y ocho de 1874 =

- Concejales - En la villa de Nerja a primero de Diciembre de
1874. Reunidos en el Ayuntamiento, siendo la hora de
veintidos y treinta minutos, se reunieron en el
Ayuntamiento de Policia Local, para tratar sobre la Guardia del campo.
El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora
de los veintidos y treinta minutos de que costipico.

El Sr. Corral propone se renuncie la Comision de Obras Publicas.
El Sr. Juan Tolles, pide para la sesion proxima los in-
dultos pendientes de cobro del Ayuntamiento.

El Sr. Corral propone se renuncie la Comision de Policia
Local, para tratar sobre la Guardia del campo.

El Sr. Presidente levanta la sesion, siendo la hora
de los veintidos y treinta minutos de que costipico.



4.º No se podrá por la citada Sociedad dificultad alguna a la utilización de toda clase de aprovechamientos, mejoras y trabajos que se efectuen en el Puente. 5.º La Electricidad de Vila-Málaga no podrá reclamar indemnización alguna por daños, perjuicios o como consecuencia de cualquier trabajo o aprovechamiento que se realice, ni tendrá derecho a reclamar por parte alguna de los aprovechamientos que se efectuen en la zona ocupada. 6.º La Electricidad de Vila-Málaga será responsable de los daños que se causen al puente como consecuencia de la ocupación que se le concede.

El Excmo. Sr. Pres. del Ayuntamiento, después de discutido este asunto acordó por unanimidad: Que la indemnización de Cuatrocientas cuarenta y siete pesetas cincuenta y siete centimos, expresada se inscriba en la cuenta del Estado de la deuda perpetua interior, cuya operación será hecha por la Electricidad de Vila-Málaga siendo el valor nominal el que correspondiera a dicha cuenta según el tipo de cambio.

Se dio cuenta de los medicinas suministradas a la Farmacia Municipal, durante el mes de octubre último por el farmacéutico D. Francisco Vila Navarro, importante 25,20 pts. y gastos extraordinarios importantes 12,180 pts. que hace un total de 37,380 pts., la que fue examinada por los Sres. del Ayuntamiento por unanimidad aprobada, que se abone con cargo al Cap. 8, art. 1, cap. 2.º del Presupuesto de Gastos corriente.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de contrato que ha hecho con la S. H. C. Royal Forest Mecanografica de Madrid fecha 26 de noviembre último, en virtud del cual han adquirido una maquina de escribir Royal, modelo 14, en dos mil trescientos pesetas, pagadas en cuarenta y



A 7379784

Diligencia

Se hace constar por la presente que a la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, han asistido el Sr. Alcalde don Aurelio Escornitha Guerrero, los Concejales D. Rafael Juan Tobler, D. Domingo Mateo Sanchez, D. Juan Bocanegra Guadit, D. Juan Juan Martin y D. Juan Carrabal Rodriguez, los cuales, no habiendo numero suficiente de Concejales, para celebrar la sesion, se retiraron del Cabildo, siendo la hora de los veintinueve y cuatro, de que certifico. = Nueve ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro =

El Secretario,
A. Verrill

Presidencia - Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del Ayuntamiento de Nerja, celebrada el dia 10 de Diciembre de 1905. =

Concejales - En la villa de Nerja a dia de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de los veintinueve y cinco minutos, se reunieron en el Cabildo de esta villa los Concejales de esta Corporacion, los Sres. del Ayuntamiento don Aurelio Escornitha Guerrero, don Juan Carrabal Rodriguez, don Juan Juan Martin, don Domingo Mateo Sanchez, don Rafael Juan Tobler y don Manuel Hernandez, cuyo nombre se expresa al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Aurelio Escornitha Guerrero, al objeto de celebrar esta sesion ordinaria de 2ª convocatoria, la cual fue abierta dando principio por la lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada.

Se leyó el orden del dia para la sesion de hoy.

Fue leído en alta voz el estado de distribución de fondos del presente mes hecho por donados por el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad aprobarlo.

Fue leído en alta voz el extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante las sesiones celebradas en el mes de Octubre del presente año. Entre en el Cabildo el Concejale D. Rafael Juan Tobler. Se acuerda por los Sres. del Ayuntamiento aprobar dicho extracto, se exponga al publico y se envíe al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Fue leído el balance del mes de noviembre último, con relación de ingresos y gastos, acordándose por unanimidad aprobarlo, que se exponga al público.

Fue leído un escrito de D. Francisco Basaños Jover, solicitando permiso abuso de los derechos establecidos, dea metros cuadrados de terreno enclavados en la parte donde cubren del Cementerio, para construir un pabellón de familia, lindando con terreno adquirido por D. Manuel Brunijs, con terreno adquirido por D. Protasio del Pradal, y con el muro lateral de la derecha entrando. Por los Sres. del Ayuntamiento se acordó concederle el terreno solicitado por el abuso por el número de ciento ochenta metros.

Se dio cuenta de oficio presentado por D. Juli Brunijs Jover, el que fue leído, interesando del Ayuntamiento del acuerdo de 10 de noviembre anterior, por el cual se le seguía para que franquease el paso a que se refiere el escrito presentado por D. Ramón Vaquez López, por manifestar dicho Sr. Brunijs que la obra está construida en terrenos de su propiedad. Por los Sres. del Ayuntamiento después de discutido, se acordó por unanimidad: Confirmar el acuerdo tomado con referencia a este asunto en la sesión del día 10 de noviembre, y pido. y franquear el paso.

Lo que se sigue fue leído oficio presentado por D. Juli Brunijs, en el cual manifiesta que está dispuesto a desempeñar gratuitamente el cargo de encargado del correo Municipal, que fue asumido por acuerdo del Ayuntamiento de 19 de noviembre 1934, provisionalmente, renunciando a la gratificación. Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes. Se dio cuenta de los estudios facultados a la ocupación Municipal, por el Farmacéutico D. Juan Martínez Sanchez, durante el mes de noviembre del presente año, importando Ptas. 225 y más, ex-



Marzo de 1840, que hacen un total de 409,05 pbs. acordándose por unanimidad aprobada, se aban su importe con cargo al Presupuesto de gastos del corriente ejercicio.

El Concejal Sr. Mateo, denuncia que en su casa de calle San Fernando, existe una laguna y procede de la casa propiedad de D. Miguel Ferrero Clavos, de mas arriba, porque según noticias tiene un grifo de agua que no tiene desagüe. Por los Sres. del Cab. se acordó por unanimidad a requerir al Sr. Ferrero para que le haga un desagüe a dicho grifo, dándole un plazo de quince dias para hacerlo.

Se dio cuenta de un escrito suscrito por varios vecinos de esta villa, labradores del pago Playano de este término quejándose de que en la actualidad poseen seis vacas de D. Miguel Ferrero en una finca de tres morjales de D. Andres Alencia, al cuidado de Miguel Castro Busto, cuyo ganado no tiene propiedad alguna, por lo tanto es alimentado con lo que produce todo el citado pago. Por los Sres. del Cab. se acuerda que por el Sr. Alcalde se requiera al dueño de la finca y dueño del ganado, para por el medio de soluciones estos abusos.

El Sr. Juan Martin, propone se le varie el nombre a los planes Cantaneros y se le ponga el Plan de la Republica. Se acuerda se ponga en el orden del dia para la sesion proxima.

El Sr. Busto, manifiesta que hay muchos riberos de agua pertenecientes de abro y que los titulares alegan que no tienen agua, y que D. Juan Cantanero, posee una alberca que la llena, y debe usar la fuerza de que todos tengan agua. Se acuerda se lleve este asunto a la orden del dia para la sesion proxima.

El Sr. Busto dijo que habia manifestado de hacer un reparo de accidentes del trabajo por los empleados municipales.

les que deniega la ley. En Fin. del Act. manifestaron quedar
satisfechos, autorizando al Sr. Alcalde-Prudente para que
haga el reparto, y se cuenta al Ayuntamiento.

El mismo Sr. Prudente dijo que el objeto de reorganizar
la Educacion de arbitrios habia designado a D.
Pedro Cabrerá Fernandez, provisionalmente, para el
cargo de Administrador-Recaudador de la Educacion de Arbitrios, con
el haber diario de cinco pesos, y se le abone desde el
dia 19 de noviembre ultimo que empezó a ejercer
lo, con cargo a lo consignado para el Administrador
de la Educacion de Arbitrios, en el actual presupuesto.
En Fin. del Act. acordaron de conformidad con lo ex-
presado por la Prudencia, y autorizaron al Sr. Alcalde
para que le expida a D. Pedro Cabrerá Fernandez
el título provisional del expresado cargo, desde el
19 de noviembre de 1924, a expencion del Concejal
Sr. Juan Lopez, que manifiesta no estar conforme.

El Sr. Juan Martin, dice que cuando el Ayuntamiento haga
algun trabajo, se aumenten las fuentes publicas.

El Concejal Sr. Platero, propone se emigren en la
orden del dia para la sesion proxima, para tra-
tar sobre el alcantarillado de Calle Augustas.

El Sr. Juan Lopez, propone que el depósito de libros
de D. Juan Calzado Costa, se paseen las existencias
y se le lleve un libro en altas y bajas.

El Sr. Prudente levanta la sesion, citando la hora de las
veintitres y cinco siguientes de que constifica.

Boicovitt

Jose Sanchez

Domingo Platero

Jose Gomez

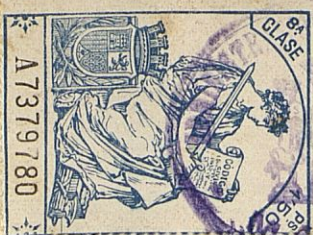
Manuel Juarez

Domingo Platero

[Signature]

[Signature]

Antonio Bascuñan
11 Janti



Diligencia

Hago constar por la presente que a la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, ha asistido el Sr. Alcalde don Aurelio Escobedo Guerrero y los Sr. Concejales D. Miguel Marcos Moreno, D. Rafael Gomez Tobos y D. Antonio Pa^o Tico Seguros, los cuales, no habiendo numero suficiente de Sr. Concejales para celebrar la sesion, se retiraron del saln, siendo la hora de las veintuna y veintinueve minutos, de que certifico. - A las quince de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro. - Respecto a lo tal.

[Signature]

Presidencia - Sesion ordinaria de 2^a convocatoria del Ayuntamiento de Nerja, suceso del dia 17 diciembre 1904.

Concejales En la villa de Nerja a las siete de diciembre de 1904.
 D. Jose Lecayaga Guadalupe mil novecientos veinte y cuatro, siendo la hora de las
 " D. Jose Sanchez Gallardo veintuna y veinte y cinco minutos, se reunieron en el
 " D. Jose Gomez Martin Saln de Termino de este caso. Capitanes los Sr. del Ayuntamiento
 " Manuel Hernandez, para cuyo nombre se expresan al margen, al objeto de celebrar
 " D. Manuel Barabal Rodriguez En esta sesion ordinaria de 2^a convocatoria, la cual
 " D. Manuel Gutierrez Garcia fue abierta, daudon principio por la lectura del acta de
 " de las sesiones anteriores, que fue aprobado. Se leyó el orden del dia
 " de las sesiones en el saln de hoy.

Mr. Concejales Se dio lectura a un oficio del Sr. Delegado Jefe del Centro
 D. Rafael Gomez Tobos Provincial del Cuerpo de Delegados y Sr. de Traslado del
 " Sr. Centro Local Oficial encargado de esta Estacion, en el que interesa se
 " D. Domingo Pedro Sanchez gestione y obligue al propietario de la Casa-Telegrafica de
 " Secretario de este villal para que haga varias reparaciones en dicha
 " D. Antonio Tomico Medina casa Telegrafica, que menciona en el expresado oficio,
 " y en caso que esta gestion no de el resultado apetecido
 " se ofrezca otra copia que reúna los debidos antecedentes.
 " D. Antonio Tomico Medina casa Telegrafica, que menciona en el expresado oficio,
 " y en caso que esta gestion no de el resultado apetecido
 " se ofrezca otra copia que reúna los debidos antecedentes.
 " D. Domingo Pedro Sanchez y D. Domingo Pedro Sanchez. Se acuerda por

unanimidad que por el Sr. Alcalde-Presidente se requiere al pro-
prietario de la casa-telegraph, para que efectue la obra de
reparación.

Fue leído en alta voz, de orden de la Presidencia, un escrito
de don Juan Sebastián Sanchez, en el que manifiesta,
que por habiéndose el anterior Ayuntamiento, por olvido, noti-
ficado el acuerdo por el que se le retiraba el título
Farmacéutico del ministerio y habiéndose también nota-
do notadamente el expedir de el título, por lo que
es por lo que ruega que se le retire dicho título, con
la fecha procedente del día siguiente al en que fue
designado de hecho, de derecho y cuerpo y actas como
del título Farmacéutico, o sea el 18 de julio de 1933,
y que se le abone desde dicha fecha los haberes de-
mandados a los servicios prestados, y no satisfechos.

El Sr. Presidente dijo que ha consultado el caso con
D. Pedro Jorgolo, Contador del Ayuntamiento de Málaga el
cual ha dicho que es legal, justo y humano lo que pide
D. Juan Sebastián Sanchez y se quiere que pueda pasar la
cuenta al Comisario Jurídico del Colegio de Contadores
de Málaga, pero entendiéndose no es preciso y es suficien-
te con lo manifestado por el Sr. Contador de Málaga,
por lo cual estimó que debe acordarse lo que solicita D.
Juan Sebastián Sanchez y se le consignen en el nuevo pre-
supuesto para abonar la cantidad de julio a diciem-
bre 1933. - En com. del Ayuntamiento, y después de
discutido acordado por unanimidad de conformidad
con lo propuesto de modo que se le consignen a considerarse
tomada desde el día 18 de julio 1933 y que se le abone
los sueldos demandados desde dicha fecha, consignándose
en el próximo presupuesto para el año 1934.

El Sr. Juan Martín, propone se le pague el sueldo de la
República, a la de Contadores, acordándose por unanimidad
la ocupación de Sr. Corral, la proporción del Sr. Juan.

A7379755



El Sr. Presidente propone se le varíe el nombre a la Plaza del Cementerio viejo, cambiando a este. Los Sres. del Ayuntamiento acuerdan por unanimidad, ponerle Plaza de America.

Se acuerda por unanimidad dejar sin efecto, y revocar el acuerdo tomado por este Ayuntamiento ordinario de 2ª convocatoria del día 14 de noviembre 1927, sobre variación de nombres en varios calles, las cuales quedaran con los mismos nombres que tenían.

Con referencia al uso del Agua Santa, los Sres. de discutido, se acuerda por unanimidad que por la Comisión compuesta por los Sres. Bonafide, D. Juli Socarras, D. Ricardo Gutierrez, D. Juli Sanchez, se inspeccionen los grifos y se haga un recuento de los mismos.

Quedando se acuerda por unanimidad que la misma Comisión, se encargue de ir a los dueños de las casas de calle Augustina, para tratar sobre el alcantarillado de dicha calle.

El Sr. Presidente manifestó que ha hecho con la Compañía Municipal de Seguros Generales Plus Ultra, una póliza de Seguro colectivo contra los accidentes del trabajo que cubren los empleados, funcionarios, etc. de este Ayuntamiento que abrogamos la ley, suplantando 75,20 pts. al año.

Los Sres. del Ayuntamiento manifestaron quedar enterados y conformes.

Después de lo orden de la Presidencia fue leído oficio, remitido nº 15, dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en 24 de noviembre 1927, sobre revindación del acuerdo de este Ayuntamiento de 14 de noviembre 1927, referente a pensión concedida a D. Juan Perera Barrero, por su viuda de que fue Peritarán de este Ayuntamiento, cuyo fallo dice así: - Que debemos declarar y declaramos en todo el acuerdo del Ayuntamiento de Nerja de catorce de noviembre de mil novecientos veint...

linete, el que continuamos nulo y sin ningun valor, no ha-
ciendo pronunciamiento en estos, y confirmamos el acuerdo
del ayuntamiento de once de octubre de mil novecientos
veinte y tres que declaro tal linete. Luego que recibie-
re esta sentencia publicarse en el Boletín Oficial de la
provincia, remitiendose testimonio de ella al ayunta-
miento de Nerja a los efectos oportunos. Asi por esta
nuestra sentencia definitivamente juzgado, lo pro-
nunciamos, mandamos, y firmamos. =

En fin del ayuntamiento manifestaron quedar enterados y
se le participo a la interesada

El Sr. Presidente se queja que el Sr. Secretario no le haya
puesto en antecedentes sobre los poderes que tenia con-
cedido el anterior ayuntamiento y que al preguntarle si el
Abogado Sr. D. Juan Medina tenia poderes para algo
mas que del asunto del Depósito, le contesto que para
nada mas, que todos los Abogados lo oyeron perfecta-
mente. El Sr. Secretario hace constar que en el ayuntamiento
de D. Juan de Lara tenia otorgado poder para algo mas que
el asunto del Depósito, que dijo que tenia poder para en
asunto y no recuerda ni dijo algo mas, pues yo me voy
a estar presente todos los acuerdos del ayuntamiento en un mo-
mento dado. El Abogado Sr. Platero, se adhieren a la
manifestacion anterior del Sr. Presidente. x

En fin del ayuntamiento por unanimidad, revocamos
dejandolo sin ningun valor ni efecto, el poder que me
otorgado por este ayuntamiento, al Abogado D. Juan de Lara
Medina y a los demas Abogados y Procuradores compen-
didos en el mismo, cuyo acuerdo fue tomado por el
ayuntamiento en la reunion ordinaria de 2^a convocatoria del
dia 8 de enero de 1926. Tambien se acuerda por
unanimidad revocar todos cuantos poderes existan
otorgados y por este ayuntamiento a favor de dicho Abogado D.
Juan de Lara Medina y a cualquier otro Abogado y Pro.



curadores, los cuales que han sin efecto.
 El Sr. Berco manifestó que el Secretario que ha expedido
 varias certificaciones sobre su asunto, debe haber estado en
 el cargo y se han debido nombrar Abogados de oficio, porque
 los Sr. que han defendido el asunto de la Ma. del Secretario
 Sr. Salvador Mira, piden sus honorarios, este
 Sr. los tendría que pagar. Fue como el asunto es legal
 lo mismo lo hubieran defendido los Abogados de oficio
 y no los nombrados, puesto que este Sr. no estaba
 en el cargo de los nombramientos, y habiéndolo hecho los
 Abogados de oficio, hubiera habido economías en este
 Sr. que ellos hubieran o no revocado los poderes
 y hubieran nombrado Abogados de oficio. Fue lo que
 se ha hecho es perjudicial al pueblo, al Sr. que
 hay una manipulación de negligencia en la actua-
 ción del Sr. Secretario, proponiendo un voto de cen-
 sura para el mismo, y lo propuesto por el
 Sr. Berco, están todos los Sr. Concejales conformes.

El Sr. Platero, dice que hizo un depósito para res-
 ponsable del pago del Depósito y no se le han entregado
 los Libros.

El Sr. Presidente dijo que si se quiere conseguir con in-
 greso la instalación del teléfono en esta villa, debe
 hacerse dirigir instancia al Sr. Director del 5º Distrito
 de la Compañía Telefónica Nacional de Sevilla, obli-
 gando además la visita a este pueblo de un inspector que
 trate con el Sr. que se encarga de la relación en dicha in-
 stitución. Hechos los Sr. del Sr. acordaron por unani-
 midad de conformidad con lo propuesto, autorizando
 al Sr. Alcalde y también un voto de confianza, para
 que gestione lo que sea necesario en dicho asunto.

Con respecto al oficio de la Unión Administrativa de los
 Insurgidos, refiriendo a que se ofrezca por este Sr. con-
 tribuir con el 20% según permitan el art. 1º del Decreto

de 11 de junio ultimo, se acuerda emitir un voto de confianza al Sr. Alcalde-Prudente, para solicitar un sueldo en los emulos en jubilacion para vivienda de los profesores. =
 El Sr. Prudente levanto la sesion siendo la hora de los minutos y cinco minutos de que certifico. =

[Faint circular stamp in the background]

[Signature] Barco
[Signature] Barco
 Gaspar Sanchez
[Signature]
 Dominga Platero
 J. R. Soto
 Jose Gomez
 Jose Boranegara
 Antonia Boranegara

Librencia Hago constar por la presente que no ha podido obrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, por no haber comparecido ninguno de los Sres que constituyen el Ayuntamiento. = Noj. minutos de diez y cinco minutos treinta y cuatro. El Secretario accidental.

Librencia Hago constar por la presente que la sesion ordinaria de 2ª convocatoria, correspondiente al dia de hoy, ha sido suspendida por el Sr. Alcalde, en virtud de que es Noda Buena y ser propia esta noche de estar en familia. = Noj. minutos de diez y cuatro minutos treinta y cuatro. El Secretario, A. Camacho

[Signature]
 Sr. Alcalde
[Signature]

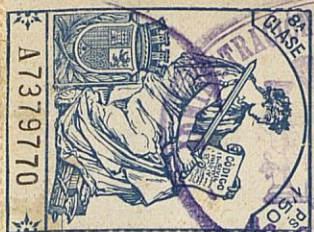
y los 30 restantes van para el Maestro Albarrán, quedando una vez transcurrido cinco años el medio de propiedad del Ayuntamiento, sin tener deudas al Maestro Albarrán a reclamar al Ayuntamiento cantidad alguna, por ningún concepto. Acompañan planos de la construcción de los expresados edificios. -

Tratados los Sr. del Ayuntamiento y después de discutido el asunto, se acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes la proposición hecha por el Maestro Albarrán D. Manuel Rodríguez Thom, a condición de que antes se ocupen los medios de este Ayuntamiento que estén desocupados.

El Sr. Presidente propone y acuerda la forma de erección del arbitrio "Obligaciones Municipales" para el próximo año mil novecientos treinta y cinco. Después de discutido se acuerda por unanimidad por los Sr. del Ayuntamiento que el arbitrio de Obligaciones Municipales, a cobrar por administración directa en el próximo año 1935, con la facultad de hacer conciertos, los cuales se harán por la Comisión de Hacienda y los Sr. Concejales D. Miguel Moreno Moreno; D. Rafael Goma Dósta; Domingo Mateo Sanchez y D. Andrés de Jesús Nogueras.

También se acuerda por unanimidad que durante el próximo año 1935 se sigan cobrando por administración los demás arbitrios Municipales, que en la actualidad se cobran por administración.

El orden de la Presidencia fue leído en alta voz el Presupuesto Municipal Ordinario formado por la Comisión de Hacienda, para el próximo año mil novecientos treinta y cinco, de Ingresos y Gastos, contra el cual no se ha presentado ninguna reclamación durante la exposición al público, acordándose por unanimidad aprobarlo con las modificaciones siguientes: que se aumente en gastos, en el Cap. 4.º art. 7.º concepto, para la Contribución Territorial la cantidad de docecientos



en el cap. 3, art. 1, comp. 1, para guarder
 Municipales de Nerja, a los que se le aumenta a 5 pto.
 diarios de sueldo, la cantidad de mil noventa y cinco pe-
 netas; en el cap. 3, art. 1, comp. 1, para limpieza del
 ayuntamiento, trescientas sesenta y cinco penetas;
 en el cap. 1, art. 11, comp. 1, para alquiler de casa para
 la Guardia Civil, cuatrocientas cincuenta y cinco penetas;
 en el cap. 1, art. 8, comp. 1, para plaza de maquina
 de escribir Real, trescientas penetas; en el cap. 7, art.
 1, comp. 1, para puente, cameros quinientas penetas;
 en el cap. 8, art. 1, comp. 2, para debitos atrasados al
 Farmaceutico titular mil trescientas setenta y cuatro
 penetas noventa y seis centimos; en el cap. 10, art.
 1, comp. 1, para casa Puerta Vieja, n.º 1, trescientas
 noventa penetas.

Que se bajen en el cap. 1, art. 2, comp. 1, pension de
 la Mo. del Contador Sr. Pizar, la cantidad de quinien-
 tos diez penetas.

Que se aumente en Ingreso, en el cap. 10, art. 1, comp.
 3, arbitrio Obligaciones Municipales, la cantidad de
 Seiscientos mil cuatrocientos cincuenta y nueve penetas no-
 venta y seis centimos. -

Tambien se acordó por unanimidad aprobar los
 Ordenanzas y Tarifas de los arbitrios Municipales si-
 guientes: Peltos sobre documentos; de inspeccion o reconocimiento
 sanitario de cerdos; de Puatadero Municipal; de Cemente-
 rio Municipal; de Pesos y Medidas de uso obligatorio; de
 aprovechamiento de aguas para uso domestico; de tra-
 que de Camalones en la via publica o terrenos del co-
 mun; de Puertos, Barracas o casetas de venta en la via pu-
 blica o terrenos comunales; de Traenito por el uso de la
 poblacion de animales domesticos; de Licencias para industrias
 callejeras y ambulantes; de Postes, palanillos; cajas de correo de
 distribucion o de registro y otros analogos que haye establecidos

o se establezcan en la vía pública o terrenos del común o que
puedan sobre la misma; de 20% sobre la cuota del Erro de
la Contribución Urbana; de 20% sobre la cuota del Erro
de la Contribución Industrial; de 20% de Recargo Municipal
sobre la contribución Industrial y de Comercio; de recargo
Suppl. del 30% sobre las cuotas del impuesto de gas y elec-
tricidad; de Participación en la Patente Nacional de Auto-
móviles; de arbitrio sobre el consumo y venta de bebidas
espirituosas, espumosas, alcohólicas, de arbitrio sobre el
consumo de Comas y de "Obligaciones Municipales".

El Sr. Presidente dijo que no estando aprobado el
Presupuesto Ordinario para 1931, propone no proin-
gular el actual, por el primer trimestre del próximo
ejercicio o no hasta que este aprobado por la Super-
ioridad y que se está tramitando para 1931. Los
Sres del Srte acuerdan por unanimidad, de conformi-
dad con lo propuesto por la presidencia.

de orden de la Presidencia se leida en alta voz la
sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo de
este proce fecha 11 de octubre de este año, cuyo con-
siderando 1º, 2º y fallo, dicen así: - 1º Considerando:
Que el Reglamento de Contarías, Intermunicipales y ayuntamientos
de 27 de agosto de 1924, debe entenderse en rigor en aquellos
artículos que describen otros expresamente declarados sub-
sistentes del Estatuto Municipal, como es el Capítulo II,
título V de este. Así que el artº 27 del mencionado Reglamen-
to, al establecer la escala de sueldos de dicho funcionario,
en relación con el número de habitantes de los municipios,
que en los de 4.001 a 8.000 habitantes los Secretarios percibi-
rán 5.000 pts. No se ha probado en el pleito con-
stantemente este extremo, pero al no oponerse al mismo
la parte a quien perjudica, procede entenderse aceptado.
Luego por tanto que los sueldos de esa clase que cons-
tancia en las actuaciones son todos iguales o superiores al resp.



vido. Estaba el artº 18 que esa retribución no puede rebajarse mientras el cargo no quede vacante circunstancia que no ha ocurrido. Y precepta el artº 19 que los Secretarios de Ayuntamiento tendrán derecho a un aumento de 500 pesetas por cada cinco años al frente de una Secretaría en propiedad, acordando la disposición transitoria 2ª del expresado Reglamento que el expresado beneficio se concederá aunque el tiempo de servicios se hubiere prestado en distintos Ayuntºs, desde el mismo día en que cumplieron los 5 años desempeñando dicha función. = 3ª Condiendo = sea con arreglo a las bases antes expresadas el recurrente Don Antonio Pío Pineda sea dignado para el expresado cargo con un sueldo íntegro de 5.500 pesetas cantidad que no es dable reducir en armonía con el artículo 17 antes invocado; el 14 de marzo de 1934 acordó el citado Ayuntamiento de Nerja otorgarle el beneficio de un quinquenio, que sería exigible en el primer quinquenio que se formara y el que ahora se solicita por el interesado, es también de cinco años, puesto que a partir del mencionado quinquenio, legalmente obtenido, han pasado cinco años, que se computan el día 14 de marzo de 1933, varones todos ellos fundados en preceptos legales, y que los argumentos de índole económica aducidos por el Ayuntamiento al discutir el referido aumento, no tienen ni siquiera la fuerza del precedente, ya que el Secretario de la Corporación anterior al reclamante, disfrutaba un sueldo de 7.000 pesetas, con documental abundante consta probado, seguir, aun con todos los quinquenios al que actualmente disfruta dicho actor.

Hallados: sea de nuevo revocar y revocamos el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Nerja con fecha 18 de septiembre de 1933 por el que se otorgó a D. Antonio Pío Pineda el reconocimiento del derecho a percibir un quinquenio de quinientos pesetas anuales sobre el sueldo que

disputaba en catorce del mismo año; y en su lugar de dar lugar
al derecho del repido recurrente a prohibir el subvencionado quin-
quenio desde aquella fecha ordenándose la consignación tesoraria
en los presupuestos del repido siguientes. No ha-
cemos expresa condena de costas. Mas en firme esta
sentencia lleve testimonio de la misma a los autos y de
nótese al representante al organismo de donde procede, con certi-
ficación de lo acordado para su cumplimiento, publi-
cándose en mismo en el B.O. de la provincia. Vni-
per esta nuestra sentencia definitivamente juzgando lo
procuramos, mandamos y firmamos. =

Habiendo sido leído también el oficio de 5 del actual
al que acompañaba la sentencia.

Habiendo los Sr. del Ayuntamiento acordado por unanimi-
dad que de conformidad con la sentencia, se le consignase
en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1931, los
quinientos pesetas del repido quinquenio, y la cantidad
correspondiente al mismo desde 14 de marzo de 1930,
hasta fin del presente año.

El Sr. Socanegra dice, que según el art. 71 del Reglamen-
to de Hacienda, subvención y demás cupos de subvención
le corresponde de sueldo al Secretario de este Ayunta-
miento cinco mil pesetas anuales, proponiendo que
de esa era cantidad. Los Sr. del Ayuntamiento acordado por
unanimidad de conformidad con lo propuesto por el
Sr. Socanegra.

El Sr. Berro dice, que como el fallecimiento de D. Nicor-
do Ferrandi Ferrandi, constituyó un sentimiento para los
propios de esta localidad por haberlo socorrido bastante
y en querer en este pueblo por sus dotes humanitarias,
proponen conste en acta el sentimiento de la Corporación,
que se guarden sus minutos de silencio en señal de duelo,
y que se le calle Vela, se le ponga calle de D. Nicor-
do Ferrandi Ferrandi, y se comunique el resultado y acta a la Vda. D. Ferrandi Ferrandi.







29 de Diciembre de 1.934